



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL



FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA
CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y
SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024

TESIS PRESENTADA POR:
ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL

JULIACA – PERÚ
2025



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

**FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA
CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y
SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN DERECHO

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL
CONSTITUCIONAL**

APROBADA POR:

PRESIDENTE

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR DE TESIS

:


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0340-2025-D-EPG-UANCV/J**

Juliaca, 08 de setiembre del 2025

VISTOS:

El expediente N° 2510 presentado por el (la) Bachiller: **ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO** quien solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación de tesis, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bachiller: **ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO** con número de DNI 41233600 con número de matrícula 1710200255 ha solicitado asignación de jurados, Fecha y hora de sustentación de la Tesis Titulada: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** para optar el GRADO de: **MAESTRO EN DERECHO** Mención: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN**;

Que, mediante Resolución N°2075-2024 -USA-EPG/UANCV SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN y con Resolución N°109-2025-USA-EPG/UANCV, se APRUEBA y AUTORIZA EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) Titulada: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36**;

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos en su artículo 28° **DE LA SUSTENTACIÓN**.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Director de la Escuela de Posgrado mediante acta de sorteo de jurado, con registro N° 000251 de fecha: 02 de setiembre del 2025 se nombra jurados.

Que, conforme al artículo 66° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación científica original de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el artículo 76° del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR APTO para la sustentación presencial del **INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN** (borrador de tesis), **TITULADO: FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** del (la) Bach: **ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO**, para optar el GRADO de: **MAESTRO EN DERECHO** Mención: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Primer miembro	: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Segundo miembro	: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Asesor	: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ARTÍCULO TERCERO. - PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Fecha	: Martes, 16 de setiembre del 2025
Hora	: 3:00 p.m..
Lugar	: Aula N°208 Centro Comercial N° 03 UANCV-JULIACA

ARTÍCULO CUARTO. - El Director de la Escuela de Posgrado queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Javier Romulo Quispe Zapana
DIRECTOR (o)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0109-2025-USA-EPG/UANCV**

Juliaca, 28 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente N° 2024-015855 de fecha 19 de diciembre de 2024, el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, con DNI N° 41233600, código de matrícula N° 1710200255, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis); INFORME N° 0060-2025-UI-EPG-UANCV y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" del 10 de enero de 2025, que fue revisada por el Comité de Investigación de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, con Expediente N° 2024-015855 el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, solicita la revisión y aprobación del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** Línea de investigación **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36**, para optar el **GRADO de MAESTRO EN DERECHO**, mención: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión **FAVORABLE** al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**; y,

Estando, la opinión favorable del Comité de Investigación, según **INFORME N° 0060-2024-UI-EPG-UANCV** y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** presentado por el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al (a) **Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADODr. Javier Romulo Quispe Zapana
DIRECTOR (e)DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN EPG, INTERESADO.
ASPM 10/17/2025



TESIS UANCV



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02075-2024-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 28 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente N° 2024-013809 de fecha 8 de noviembre de 2024, el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, con DNI N° 41233600, código de matrícula N° 1710200255, quien solicita Revisión de propuesta de Investigación; **INFORME N° 00998-2024-UI-EPG-UANCV** y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" del 25 de noviembre de 2024, que fue revisada por el Comité de Investigación de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, con Expediente N° 2024-013809 el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** Línea de investigación **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36**, para optar el **GRADO** de **MAESTRO EN DERECHO**, mención: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión **FAVORABLE** a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, corroboró la propuesta del **ASESOR Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYEAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del Comité de Investigación, según **INFORME N° 00998-2024-UI-EPG-UANCV** y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024** presentado por el (la) Bach. ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al (a) **Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Escuela de Posgrado
Dr. Leopoldo Venceslao Condori Corti
DIRECTOR (e)

Jr. Loreto N° 450 - ☎ (051) 329145 - Pag. Web: www.epg@uancv.edu.pe - Juliaca - Perú

DIRECCIÓN EPG, INTERESADO.
ADG 13477 from



ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO

FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRU...

 TESIS DE MAESTRIAS

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:536635802

Fecha de entrega

4 dic 2025, 21:10 GMT-5

Fecha de descarga

4 dic 2025, 21:36 GMT-5

Nombre del archivo

T036_41233600_M.docx

Tamaño del archivo

24.6 MB

123 páginas

20.663 palabras

121.126 caracteres



17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41233600
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-2477-7812
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-4514
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8198
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921



Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6688-7554
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: DISTRITO JUDICIAL DE PUNO País: PERÚ Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO -15.84081, -70.02796 https://maps.app.goo.gl/H2KY3QKmhJfehceT7 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2024 - 2025
URL de disciplinas OCDE	Derecho https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería
	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJAMARCA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. Jesus Mamani Mamani
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO, identificado con DNI Nro. 41233600 en mi condición de egresado de:

- ☐ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☒ Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico denominada:

FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO

INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO

JUDICIAL DE PUNO - 2024

Asesorado por: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 14 de noviembre del 2025

FIRMA (ASESOR)

Dr. C.S. Hugo N. Caveró Aybar
C.A.L. 15650
C.A.P. 2587
RENACYT Rgtr: P0070004 NIVEL V

FIRMA (obligatoria)

Huella





DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este nivel y darme buena salud para lograr uno de mis tantos objetivos, y por su divina bondad y amor.

A mis queridos padres Jesús Mario Rodríguez Condori y Susana Pauro, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ellos, me formaron con reglas y principios para alcanzar mis objetivos y/ o anhelos.

A mi hijo Jhon E. por el apoyo incondicional y por ser el motivo de mi inspiración para salir adelante y brindarle a futuro una mejor calidad de vida.

ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO



AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios eternamente por haberme cuidado siempre para cumplir con mis objetivos maternos, personales y profesionales, y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mis padres Jesús Mario Rodríguez Condori y Susana Pauro les doy las gracias por haberme brindado la oportunidad de retomar mis estudios, por haber estado a mi lado en los momentos difíciles y por haberme alentado a seguir adelante.

A la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", alma Mater del saber, conocer y ser en la vida una ciudadana que contribuye a la sociedad.

ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO



INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
INDICE DE CONTENIDO	iii
INDICE DE TABLAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPITULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática o Análisis de la situación problemática	11
1.2. Formulación del planteamiento del problema	13
1.2.1. Pregunta general	13
1.2.2. Preguntas específicas.....	13
1.3. Justificación de la investigación	13
1.4. Objetivos	14
1.4.1. Objetivo general.....	14
1.4.2. Objetivos específicos	15
1.5. Importancia y alcance de la Investigación.....	15
1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación	16



1.7. Variables e indicadores	16
1.7.1. Conceptualización de variables	16
1.7.2. Operacionalización de las Variables.....	10

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio.....	15
2.1.1 A nivel internacional	15
2.1.2 A nivel Nacional	18
2.1.3. A nivel regional o local.....	20
2.2. Bases teóricas.....	21
2.2.1. Teorías relevantes que inciden en la violencia contra el varón	21
2.2.2. Vulneración de la dignidad humana de los varones víctimas de violencia contra el varón	34
2.3. Marco conceptual	38

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación.....	40
3.2. Método o métodos aplicados en la investigación.....	40
3.3. Tipo investigación	41
3.4. Nivel de investigación	42
3.5. Diseño de investigación.....	42



3.6. Población y muestra	42
3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	43
3.7.1. Técnicas de investigación	43
3.7.2. Instrumento de la investigación	43
3.8. Validez y Confiabilidad del Instrumento de investigación	43
3.8.1. Validación de los instrumentos	43
3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos	44

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos	45
4.2. Discusión de resultados	68
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
ANEXOS O APÉNDICES	92



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conceptualización de variables.....	16
Tabla 2 Operacionalización variable 1	10
Tabla 3 Operacionalización variable 2	12
Tabla 4 Operacionalización variable interviniente	14
Tabla 5 Normas de genero tradicionales y el machismo	45
Tabla 6 Papel que juega el estigma social asociados a la masculinidad	47
Tabla 7 Dependencia económica de los varones	49
Tabla 8 Las represalias, venganza y la culpa afectan el acceso a la justicia	51
Tabla 9 Baja autoestima o la depresión de los varones influyen en la denuncia	53
Tabla 10 Los vacíos legales o barreras institucionales dificultan el acceso a la justicia.....	55
Tabla 11 Percepción sobre el acceso a los servicios de justicia para varones	57
Tabla 12 Motivos que llevan al varón a no denunciar la violencia	59
Tabla 13 Obstáculos más frecuentes que enfrentan los varones en las denuncias	61
Tabla 14 Evidencias difíciles de obtener en casos de violencia en contra del varón.....	62
Tabla 15 Procedimientos judiciales para el varón víctima de violencia	64
Tabla 16 Vulneración de la dignidad del varón	66



RESUMEN

El estudio realizado esta bajo la denominación Factores que inciden en los varones a denunciar la violencia contra el varón como integrante de grupo familiar y su vulneración de la dignidad del hombre del Distrito judicial de Puno-2024,seguidamente se pudo trabajar bajo la finalidad de analizar cuáles son los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia, afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024. El enfoque aplicado fue enfoque cualitativo, aplicando los métodos deductivos y el otro fue el método fenomenológico, con el tipo de investigación exploratorio. Seguidamente la población estuvo constituida por los abogados del Distrito Judicial de Puno. A quienes se les aplico una entrevista para obtener mayor información Llegando a la conclusión: El análisis de los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar en el Distrito Judicial de Puno, los factores socioculturales, psicológicos, económicos, legales e institucionales se interrelacionan para formar un sistema de barreras que dificultan la denuncia de la violencia contra el varón en el Distrito Judicial de Puno.

Palabras claves: Denunciar, factores, varones, violencia, judicial



ABSTRACT

The study carried out is under the name Factors that influence men to report violence against men as members of the family group and its violation of the dignity of men in the Judicial District of Puno-2024, then it was possible to work under the purpose of analyze what are the factors that hinder the reporting of violence against men as members of a family group, which prevent access to justice, affecting their perception of dignity in the Judicial District of Puno-2024. The approach applied was a qualitative approach, applying deductive methods and the other was the phenomenological method, with the exploratory type of research. Next, the population was made up of the lawyers of the Judicial District of Puno. To whom an interview was applied to obtain more information Arriving at the conclusion: The analysis of the factors that hinder the reporting of violence against men as members of a family group in the Judicial District of Puno, the sociocultural, psychological, Economic, legal and institutional are interrelated to form a system of barriers that make it difficult to report violence against men in the Judicial District of Puno.

Keywords: Report, factors, men, violence, judicial



INTRODUCCIÓN

La violencia familiar es una problemática compleja que afecta a diversos integrantes de la sociedad, incluyendo a los varones. Sin embargo, la atención y el reconocimiento del varón como víctimas de violencia han sido escasos, lo que perpetúa un vacío significativo en las políticas públicas y en los sistemas de justicia. En este contexto, el Distrito Judicial de Puno. La importancia de este estudio radica en abordar una problemática aún poco explorada: los obstáculos que enfrentan los varones al intentar acceder a la justicia, particularmente cuando se ven afectados por la violencia como integrantes de un grupo familiar. La investigación busca comprender los factores sociales, culturales, psicológicos y jurídicos que influyen en la disposición de los varones para denunciar.

Además, esta investigación se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, que promueve la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones inclusivas. Reconocer y proteger los derechos de los varones víctimas.

El estudio tiene como objetivo analizar los factores que inciden en los varones para denunciar la violencia sufrida y las implicancias de esta en su dignidad, así como identificar los obstáculos presentes en el sistema judicial del Distrito de Puno. A través de un enfoque integral, se espera contribuir al diseño de políticas públicas más inclusivas y al fortalecimiento de los servicios de atención y protección para los varones víctimas de violencia familiar.

En suma, este trabajo no solo busca generar conocimiento en torno a un problema emergente, sino también promover un cambio en la percepción y atención de la violencia hacia los varones, con el propósito de garantizar su acceso pleno a la justicia y su reconocimiento como ciudadanos. Con derechos fundamentales.



El estudio estuvo dividido en cuatro capítulos, los cuales son desarrollados de la siguiente manera:

En su primer capítulo: se desarrolla la descripción y exposición de la problemática, teniendo en cuenta el problema general, los específicos y esto en relación con sus objetivos del estudio. Asimismo, se comenta la importancia y limitaciones que se presentaron.

En su segundo capítulo, se comenta sobre el marco referencias, donde se desarrolló cada categoría del estudio, donde se desarrolló teorías que respaldan al estudio y distinta literatura de aportes de autores y con ello el marco conceptual.

Tercer capítulo, contamos con el desarrollo de la metodología de la investigación donde se desarrollan distintos puntos como el enfoque, tipo, diseño, nivel de la investigación, entre otros puntos.

Finalmente, el cuarto capítulo, estuvo relacionado con el aspecto de los resultados de la investigación, llegando a mencionar las conclusiones y surgencias que realiza el tesista.



CAPITULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática o Análisis de la situación problemática

A nivel internacional, la violencia contra los varones como integrantes de un grupo familiar ha comenzado a ganar visibilidad en algunos países, aunque persisten grandes retos para su abordaje integral. Instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han señalado la necesidad de adoptar políticas inclusivas que reconozcan las múltiples formas de violencia basadas en género, sin limitarse únicamente a la violencia contra mujeres y niños. Países como Reino Unido, Canadá y Australia han implementado estudios y políticas que abordan la violencia hacia los hombres, destacando que las víctimas masculinas enfrentan barreras significativas como el estigma social, el temor a no ser creídos y la ausencia de recursos adecuados para su atención.

En nuestro país, la violencia intrafamiliar ha sido tradicionalmente abordada desde una perspectiva de género centrada en las mujeres, dada su mayor prevalencia como víctimas en las estadísticas oficiales. Sin embargo, el Instituto



Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha comenzado a registrar casos en los que los hombres también son víctimas de violencia familiar, evidenciando la necesidad de ampliar la cobertura y el enfoque de las políticas públicas.

El sistema judicial peruano presenta limitaciones significativas para atender a los hombres víctimas de violencia. Por ejemplo, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y los servicios de apoyo psicológico suelen estar diseñados principalmente para atender a mujeres, dejando un vacío en el acompañamiento a los hombres. Además, el estigma social asociado a la denuncia de violencia por parte de los varones refuerza la percepción de que no son "verdaderas víctimas", lo que desincentiva las denuncias y perpetúa el silencio.

A nivel normativo, aunque existen leyes generales contra la violencia familiar, como la Ley N° 30364, su aplicación carece de enfoque inclusivo que considere a los varones como potenciales víctimas. Este panorama refleja una necesidad urgente de reforma institucional y sensibilización social.

En el Distrito Judicial de Puno, los varones víctimas de violencia enfrentan desafíos adicionales debido a factores culturales, económicos y geográficos. La cultura andina, con su fuerte componente patriarcal, tiende a asociar la masculinidad con la fortaleza y la resistencia, lo que dificulta que los varones admitan ser víctimas de violencia. Este contexto genera una barrera psicológica significativa para denunciar, reforzada por el temor al rechazo social y la desconfianza en el sistema de justicia.

La situación se agrava con la percepción de que el sistema judicial no garantiza imparcialidad ni eficacia al atender a varones como víctimas. Casos documentados en Puno evidencian que los varones que denuncian violencia

enfrentan procesos judiciales prolongados, falta de empatía por parte de los operadores de justicia y, en muchos casos, desestimación de sus denuncias.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Qué factores obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024?

1.2.2. Preguntas específicas

P.E.1. ¿Qué vacíos legales y barreras institucionales dificultan el acceso a la justicia de los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno en 2024?

P.E.2. ¿De qué manera la vulneración de la dignidad del varón, manifestada en sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, influye en su proceso de denuncia en el Distrito Judicial de Puno?

P.E.3. ¿Cuáles son los principales obstáculos en el proceso de denuncia para los varones y cómo impacta esto en su capacidad de obtener justicia en el Distrito de Puno?

1.3. Justificación de la investigación

La violencia basada en género, un problema arraigado en muchas sociedades, ha sido tradicionalmente asociada a las mujeres como víctimas. Sin embargo, la violencia contra los varones, aunque menos visible y denunciada, es una realidad que requiere atención y estudio. En este contexto, la presente investigación se justifica por los siguientes motivos.

Existe una notable escasez de investigaciones que aborden la violencia contra los varones desde una perspectiva integral, considerando los factores sociales, culturales y psicológicos que influyen en su decisión de denunciar.

Necesidad de políticas públicas. Los resultados de esta investigación pueden servir como base para el diseño de políticas públicas y programas de intervención específicos para atender las necesidades de los varones víctimas de violencia.

Prevención de la violencia: al identificar los factores que obstaculizan la denuncia, se pueden desarrollar estrategias de prevención más efectivas.

Acceso a la justicia: los hallazgos pueden contribuir a mejorar el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia, garantizando que sus derechos sean protegidos.

El enfoque cualitativo permite profundizar en la comprensión de las experiencias y percepciones de los varones víctimas de violencia, lo que es fundamental para identificar los factores que influyen en su decisión de denunciar.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar cuáles son los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia, afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024.

1.4.2. Objetivos específicos

- O.E.1.** Analizar los vacíos legales y las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno.
- O.E.2.** Explorar cómo la vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, afecta su decisión de denunciar la violencia sufrida en el Distrito Judicial de Puno.
- O.E.3.** Determinar los principales obstáculos en el proceso de denuncia que enfrentan los varones y cómo estos impactan en su búsqueda de justicia en el Distrito Judicial de Puno.

1.5. Importancia y alcance de la Investigación

En el contexto del Distrito Judicial de Puno, donde prevalecen arraigadas normas culturales y estructuras patriarcales, abordar esta problemática resulta crucial para garantizar un enfoque inclusivo en la protección de los derechos humanos.

El alcance de la investigación

Geográfico: Se centra en el Distrito Judicial de Puno, este enfoque permite analizar una región con características culturales y normativas particulares, brindando hallazgos que podrían ser aplicables a otras regiones con condiciones similares.

1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación

Las delimitaciones establecen un marco claro y manejable para abordar la investigación, mientras que las limitaciones destacan los posibles retos que se enfrentarán durante el desarrollo del estudio. Sin embargo, estas consideraciones no impiden la relevancia y validez del trabajo, ya que su propósito es aportar al conocimiento y mejorar el acceso a la justicia para los varones.

1.7. Variables e indicadores

1.7.1. Conceptualización de variables

Tabla 1

Conceptualización de variables

VI	VD	V Interviniente
Factores pueden variar según el contexto cultural, el tipo de violencia experimentada y las características individuales del hombre.	Denunciar este tipo de violencia se enfrenta a una serie de desafíos únicos, tanto a nivel individual como social.	La Vulneración de la dignidad es un valor intrínseco a todo ser humano, que implica el respeto a su integridad física, psicológica y moral. Cuando una persona experimenta violencia, ya sea física, psicológica, sexual o económica, su dignidad se ve gravemente comprometida.

Nota. Realizada por la tesista

1.7.2. Operacionalización de las Variables

Tabla 2

Operacionalización variable 1

Variables concepto	Dimensiones	Indicadores	Técnica de recolección de datos		Instrumentos
Factores que inciden en los varones	Factores socioculturales	➤ Normas de género	Entrevista	semi	Guía de entrevista
		➤ Machismo	estructurada		
		➤ Estigma social asociado a la masculinidad			
		➤ Miedo a la pérdida de la imagen pública			

	➤ Dependencia económica			
Factores psicológicos	➤ Miedo a las represalias	Testimonio y entrevista	Guía de entrevista	
	➤ Vergüenza			
	➤ Culpa			
	➤ Baja autoestima			
	➤ Depresión			
Factores legales	➤ vacíos legales	Testimonio de la	Ficha de la guía de la	
	➤ barreras institucionales	entrevista	entrevista	
Factores institucionales	➤ acceso a la justicia	Testimonio de la entrevista	Ficha de la guía de la entrevista	

-
- Confianza en las instituciones
 - Conocimiento de los servicios de apoyo
-

Nota. Realizada por la tesista

Tabla 3

Operacionalización variable 2

Variables concepto	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos
Denuncia de la Frecuencia de violencia contra el denuncias varón		➤ Decisión de denunciar o no	Testimonio de entrevista	Ficha del guía de la entrevista



Motivaciones denunciar	para	➤	Motivos denunciar o no denunciar	para Entrevista	Guía de la entrevista
---------------------------	------	---	--	-----------------	-----------------------

Obstáculos denunciar	para	➤	Obstáculos encontrados en el proceso de denuncia	Entrevista	Guía de la entrevista
-------------------------	------	---	---	------------	-----------------------

Nota. Realizada por la tesista

Tabla 4

Operacionalización variable interviniente

Variable interviniente	Dimensiones	Indicadores	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos
Vulneración de la dignidad del varón	Vulneración de la dignidad	➤ Sentimientos de humillación y desvalorización ➤ Pérdida de autoestima ➤ Aislamiento social ➤ Dificultades para establecer relaciones interpersonales	Entrevista	Guía de la entrevista

Nota. Realizada por la tesista



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1 A nivel internacional

Cisneros (2024) el trabajo de investigación presentado a la Universidad Técnica de Ambato, para obtener el grado académico de abogado, con la finalidad es explorar cómo la masculinidad y los roles de género pueden afectar la percepción y aplicación de las medidas de protección por parte de las autoridades judiciales, se trabajó bajo la metodología de un enfoque explicativo y cualitativo, aplicando el método deductivo y con la técnica documental donde se aplicó la entrevista a los profesionales expertos en violencia intrafamiliar entre jueces y fiscales llegando a concluir: se observa la necesidad de poder realizar la sensibilización a las distintas autoridades judiciales, y la implementación de políticas donde el eje central sea la aplicación equitativa, los estereotipos pueden sesgar la percepción de las distintas autoridades afectando la implementación de las medidas de protección para los varones.

Ayol y Mosquera (2022) el artículo publicado en la Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas, analizar como la violencia hacia el hombre en Ecuador existe en alto índice, pero esta tiene como consecuencia un problema en el desarrollo e integridad del afectado provocando vergüenza para hablar o denunciar, el cual utilizó el método descriptivo dentro de un enfoque cualitativo un análisis documental se trabajó con la población de varones

quienes fueron encuestados llegando a la conclusión: En Ecuador, existe violencia de género masculino, que en la mayoría de los casos no son tomados con seriedad, por esa razón no se atreven a denunciar y exigir sus derechos ante el estado.

Triviño (2022) el artículo que fue publicado en la revista de la facultad de derecho de la Universidad Católica de Colombia, bajo la finalidad analizar la problemática de la violencia intrafamiliar contra el hombre a través de los diversos estudios realizados y los cambios socioculturales que han generado en primera medida la invisibilidad del maltrato hacia el hombre y, en segundo lugar, las causales para que el hombre no denuncie el maltrato sufrido. Se trabajó bajo el enfoque cualitativo, método descriptivo, se aplicó la entrevista a los varones, donde se concluyó: los varones no se sienten capaces de hablar, no existe protección legal hacia el varón.

Lopez (2021) tesis presentada en la Universidad Cooperativa de Colombia, para optar el grado de licenciada en psicóloga, bajo el objetivo resaltar que, este tipo de violencia en ocasiones es desatada por distintos factores, los cuales conllevan diversas repercusiones que afectan a la víctima, al victimario y al núcleo familia, se aplicó la metodología de enfoque cualitativo, método descriptivo llegando a concluir:



La implementación del instrumento de la bitácora, para llevar a cabo un proceso de revisión documental, es factible, puesto que, permite una adecuada recolección y organización de datos, para así facilitar la posterior revisión de documentos.

Lancheros (2022) tesis presentada en la Universidad de Boyacá, para llegar a optar el grado de Licenciado en Psicología, con la finalidad de describir los

factores asociados a la violencia de pareja hacia el hombre en relaciones heterosexuales en el contexto Iberoamericano durante los últimos 10 años. Bajo el enfoque cualitativo los hallazgos observados los hombres que conviven en unión libre sufren más violencia; las situaciones laborales y económicas desfavorables en el hogar también inciden en la presencia de violencia dirigida hacia el hombre, de la misma manera se observó que los celos y una comunicación de pareja inadecuada aumentan la probabilidad de que el hombre sea víctima de su pareja.

Turushina (2023) tesis presentado a la Universidad Estatal de Bolívar, se enfoca en realizar un análisis crítico de los derechos constitucionales del hombre como víctima de violencia intrafamiliar, explorando el marco legal y las barreras sociales que obstaculizan su reconocimiento y protección efectiva, con el propósito de determinar los mecanismos de protección en estos casos en particular mantuvo la metodología de enfoque cualitativo, con su método dogmático e interpretativo, su población de estudio fueron dos jueces de la Unidad de Violencia Intrafamiliar del Cantón Guaranda Provincia de Bolívar. Se aplicó una entrevista llegando a concluir: con relación al acceso a la justicia, el varón víctima de violencia es menor, el avance en la protección aún se va a necesitar mayores esfuerzos para superar barreras culturales, sociales e institucionales.

2.1.2 A nivel Nacional

Estacio (2021) trabajo de tesis presentado en la escuela de posgrado Universidad Privada Antonio Guillermo Urrrelo, para optar el grado de Maestro constitucional, el cual estuvo enfocado Determinar los factores psico - criminológicos que motivan a la ejecución del delito de Agresiones en Contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar y analizar los criterios jurídicos que la fiscalía utiliza para archivar los casos de violencia en contra del varón. Estuvo enfocado bajo la metodología hermenéutica jurídica, con su enfoque cualitativo tuvo como su muestra de estudio 7 carpetas fiscales y se llegó a concluir: la fiscalía utilizo criterios para poder archivar los casos de varones violentados la inexistencia del daño psíquico o afectación psicológica de la víctima y la falta de contexto de una relación de poder, responsabilidad y confianza dentro del entorno familiar.

Camargo (2021) tesis ejecutada para ser presentada en la Escuela de posgrado Universidad Cesar Vallejo para obtener el grado de maestro en derecho constitucional procesal constitucional, con su propósito de explicar por qué la violencia contra de los varones se discrimina en la Ley 30364, Perú, 2021. Bajo el enfoque cualitativo, utilizo el método dogmático aplicando el instrumento de la entrevista a los especialistas del derecho llegando a su conclusión: al varón no se le garantiza la efectividad en sus denuncias en la tutela jurisdiccional estando en un desamparo por ser varón la presente ley antes mencionada solo protege a la mujer por su condición de tal, no existe una normativa especial para el género masculino.

Robles (2021) trabajo de tesis presentado en la Universidad Privada Telesup, para así optar el título profesional de abogado, con el propósito Determinar cuáles son los factores que se asocian para contribuir al maltrato familiar por parte de la

pareja mujer en agravio del varón, distrito Huancayo- 2021. Finalmente, se trabajó con la metodología de enfoque cualitativo, método documental se realizó la entrevista a los especialistas que laboran en el sector público a 9 abogados llegando a concluir: el factor económico contribuye al maltrato contra el varón por la falta de empleo, por otro lado, el factor psicológico relacionado con el comportamiento humano, pensamientos machistas al denunciar.

Vasquez (2024) tesis que fue presentada en la escuela de posgrado del programa de maestría para optar el grado académico en Derecho Penal y Procesal Penal. Su propósito es identificar los criterios de valoración de riesgo en varones víctimas de violencia familiar en salvaguarda del principio de igualdad, Cascas 2023. Bajo el enfoque cualitativo de tipo básico, con el método de observación en la entrevista a los colegas que laboran en el poder judicial, juzgado especializado en familia y fiscalía mixta llegando a concluir: sobre las medidas de protección a varones víctimas es distinto a de la mujer quienes denuncian e inmediatamente el despacho judicial dicta las medidas adecuadas esto es distinto al varón que es víctimas el efectivo policial da cuenta al fiscal quien dispone la realización de diligencias preliminares.

Salvatierra (2022) su trabajo de tesis fue presentada en la escuela de posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para optar el grado académico de Maestro de Derecho de Familia y Políticas públicas del niño y del adolescente, bajo la finalidad de Medir cuál es el nivel de relación entre violencia familiar contra víctimas varones con las acciones protectoras a favor de los integrantes del grupo familia. Estudio que está bajo un enfoque mixto, de tipo transversal, investigación aplicada, con el nivel correlacional y técnica aplicados a una muestra de 115 personas su Conclusión: existe relación entre las formas de violencia

familiar contra víctimas varones y las acciones protectoras a favor de los integrantes del grupo familiar en Huaura, en el año 2021, mostrando una correlación de intensidad moderada.

Mayo (2021) tesis presentada a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para optar del grado académico de abogado, cuya finalidad es determinar cómo la valoración del maltrato contra las víctimas masculinas tiene un efecto positivo en la tendencia protectora frente a las denuncias por violencia familiar en el distrito de La Molina entre los años 2019 al 2020. Con su metodología de enfoque mixto de corte transversal, la población de los entrevistados los especialistas en derecho de familia y aplicado la encuesta a una muestra de 80 personas llego a concluir: existe relación significativa entre tendencia protectora de la ley frente a las denuncias por violencia familiar y valoración de riesgo, en el distrito, La Molina entre los años 2019 al 2020.

2.1.3. A nivel regional o local

Cavero et al. (2020) artículo que fue publicado en la Revista de la escuela de posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, mantuvo como en su propósito informar la propagación de la enfermedad el cual provoco muchos cambios en la vida cotidiana y en las rutinas básicas de las familias, se percibió un tremendo impacto. Está relacionado con el acontecimiento con este fenómeno de la violencia doméstica en contra del varón. Utilizo el enfoque cualitativo, metodología de la observación de documentos descriptivos analíticos llegando a concluir: Esta situación de la violencia doméstica atacando al varón en el tiempo de pandemia fue realizada por las mujeres dentro de su convivencia por a falta de los ingresos económicos.

Choquehuanca et al.(2021) el artículo de publicado en la revista de posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, su propósito fue analizar la violencia contra el varón a partir de las teorías feministas, ello se logró esto bajo la teoría ecologista, con su enfoque cualitativo, nivel exploratorio datos obtenidos en los datos estadísticos llegando a la siguiente conclusión: en este tiempo se creó nuevas manifestaciones de agresión contra el varón donde se puede percibir que las instituciones no garantizan los derechos fundamentales esto generando desigualdad desde el punto normativo jurídico.

Aguilar (2023) tesis realizada que fue presentado ante la Universidad Privada San Carlos para obtener el grado profesional de abogado, con el objetivo describir la incidencia y causas en las formas de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, dentro de un enfoque cualitativo, del tipo de investigación jurídico- descriptivo la muestra del estudio los informes estadísticos atención de estos casos, como es el Programa Nacional AURORA, la Fiscalía Civil y de Familia y la Comisaria PNP de Juliaca, llegando a la conclusión: en los casos de violencia prevalece la violencia psicológica, como las agresiones físicas estas situaciones van denotando la incidencia así como las causas los cuales van a estar relacionados con la vivencia sociocultural.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teorías relevantes que inciden en la violencia contra el varón

Dentro de la época de los 70, en relación con el contexto familiar, fue violento, se dio la violencia entre la pareja, donde se delimita este tipo de violencia y así comprende alguna causa que explique este fenómeno.

Teoría del aprendizaje social

Aroca et al. (2012) esta es una de la teoría que se va:



Presentando como un modelo explicativo donde la violencia familiar recibió una escasa atención por parte de los operadores sociales, los cuales son responsables de su prevención. Se mantenía la idea de que la violencia solo se suscitaba en las familias disfuncionales. Dicha situación fue puesta en tela de juicio, gracias a la evaluación sistemática de la violencia familiar. Los especialistas en familia, muestran actitudes positivas ante esta problemática. (pag.488)

Por otro lado, se encuentra la opinión de Lopez (2004) quien menciona que en los 80:

“Que la violencia ocasiona posibilidades de que una persona sea asesinada, donde se presentan ataques físicos, golpes en su propio hogar realizado, por otro integrante de la familia” (pag.39)

Teoría del género

Etchezahar (2014) está relacionado:

“Con las construcciones sociales de género, las cuales van influenciando en el género que se va manifestando en los espacios de las desigualdades e inequidades de género, generando discriminación, vulnerando los derechos” (pag.140).

Rodrigues (2012) en cuanto a la construcción social del género:

La relación al rol de feminidad y la masculinidad esto van generando estereotipos de género creando aquellos valores, creencias y costumbres los cuales son arraigados a la sociedad esto a través de las causas externas al ser humano, estas creencias sirven de justificación de las diferencias de sexo que existen. (pag.26)

Propuesta desde la teoría de género

Es necesario mencionar que para poder invisibilizar de la violencia contra el varón, será necesario mencionar el aporte de Muñoz (2022) quien nos comenta lo siguiente:

Redefinir las políticas públicas: con el propósito de reconocer a los varones como víctimas potenciales de violencia, es un tema controvertido. Merece una reflexión profunda, que deberá ser abordada desde una perspectiva interseccional. Se reconoce que el varón y la mujer experimentan violencia de género.

Decreto Supremo N° 009-2020 MC (2020) menciona lo siguiente:

Romper estigmas culturales: está relacionado con sensibilizar a la población sobre la existencia de la violencia contra el varón y su impacto.

Promover investigaciones específicas: se deberá realizar la ampliación de los estudios académicos y el aspecto estadístico para visibilizar este fenómeno y sus dinámicas.

Capacitar a operadores de justicia: se busca garantizar que los profesionales del sistema judicial brinden un trato igualitario y sin prejuicios hacia las víctimas masculinas. (parr.74-77)

Teoría de la masculinidad hegemónica

Está relacionado con la capacidad que mantienen los seres humanos bajo las siguientes percepciones:

Jimenez (2023) originando una situación de desigualdad:

Este tipo de masculinidad lleva a mencionar que los hombres dominan a las mujeres, sin embargo, existe nuevas masculinidades en la actualidad cada vez más hombres han decidido vivir una relación de igualdad con sus parejas y realizan diferentes actividades que les permiten participar corresponsablemente en las tareas del hogar y en el cuidado de las hijas e hijos.

Polanco (2024) sostiene lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que la sociedad surge distintos cambios donde es importante replantar el papel del varón dentro de espacio público y jurídico, buscando una sociedad con igualdad en el acceso a la justicia de manera democrática” (parr.17-20).

Por otro lado, contamos con la Teoría del Reconocimiento (Honneth, 1996) que está relacionado con la falta de reconocimiento de los hombres como víctimas. Es una forma de injusticia social, que desvaloriza su dignidad y derechos.

Revuelta y Hernandez (2019) están relacionados con el enfoque:

Que propone que los seres humanos van a necesitar la afirmación de los demás para sentirse dignos. Habría que decir, también, que la teoría se basa en la idea que el reconocimiento es una tensión moral que dinamiza la vida social, que el sujeto necesita del otro para contribuir a una identidad de manera estable. (parr.20)

Surgieron aquellas ideas principales sobre la teoría del reconocimiento de Honneth que son siguientes:

- El hombre despreciado, humillado, sin reconocimiento, pierde su integridad, sus derechos, su autonomía personal y su autonomía moral.
- La experiencia de la injusticia es parte de la esencia del ser humano.

- La humillación es la negación del reconocimiento por parte de los demás.

Teoría del Patriarcado Inverso

El sistema patriarcal puede también perjudicar a los hombres, al forzarlos a cumplir con expectativas rígidas y limitantes.

Oliveira y Valdivieso (2022) sostienen lo siguiente:

“Esta teoría es controvertida, surgió en la sociedad contemporánea, donde las mujeres han invertido los roles del poder de los varones, ocasionando el nuevo tipo de opresión masculina” (pag.78).

Fries (2018) quien nos menciona en que consiste la presente teoría:

- La mujer ahora mantiene más poder: esta situación se puede observar por los movimientos feministas y con los cambios sociales, se pudo percibir que la mujer ha adquirido poder en diversos aspectos en lo laboral, político y social.
- Los varones son las nuevas víctimas: los distintos roles tradicionales de género, los cuales se han invertido, ahora los varones son los que sufren discriminación y opresión.
- La masculinidad está en crisis: los varones se enfrentan a la pérdida de la identidad y mantienen mayor presión social lo que lleva a experimentar distintas dificultades emocionales y psicológicas.

El siguiente aspecto trata de la teoría del patriarcado inverso, que ha sido ampliamente criticada por distintos motivos. Se encontró la opinión de Hernandez (2020) que sostiene lo siguiente:

- ✓ Simplificación excesiva: reducción de las relaciones de género a una simple inversión de los roles, así como ignorando las múltiples formas de opresión y discriminación que siguen experimentando las mujeres.
- ✓ Reforzamiento de estereotipos: los estereotipos de género al presentar a los varones como víctimas indefensas y a las mujeres como opresoras.
- ✓ Desvía la atención de los problemas reales: se centra en la supuesta opresión masculina. Esta teoría desvía la atención a las desigualdades de género y las experiencias de violencia que sufren las mujeres.

Teniendo en cuenta el acápite anterior es importante cuestionar la teoría el cual está relacionado porque perpetúa la desigualdad obstaculizando los esfuerzos para así lograr la igualdad entre varones y mujeres, seguidamente impide abordar los

problemas reales de los varones, al centrarse en la victimización masculina, se van descuidando de los problemas reales que van enfrentando los varones, la violencia machista, y las dificultades familiares.

Invisibilización de la Violencia contra el Varón

Teniendo en cuenta que la situación de la violencia contra el varón ha sido históricamente invisibilizada por los motivos de los estereotipos de género, donde la percepción social de los varones como agresores en lugar de víctimas. Que va provocando un vacío en el abordaje de esta problemática.

Gomez (2021) sostiene lo siguiente:

Su invisibilización está relacionada con el fenómeno social y cultural. Estas experiencias de violencia que sufren los varones, a menudo esta situación es minimizada o ignorada.

Ahora veamos el aporte. La opinión de Arredondo (2023) sostiene el porqué se invisibiliza esta problemática.

- ✓ Estereotipos de género: nuestra sociedad asocia la violencia con las mujeres como víctimas y los varones como agresores. Esta visión impide reconocer que los varones también pueden ser víctimas de violencia.
- ✓ Vergüenza y miedo: los varones que sufren actos de violencia sienten vergüenza, sentimientos de culpa o temerosos de denunciar por el temor a ser estigmatizados, ridiculizados, discriminados y los consideran débiles.
- ✓ Falta de datos y estadísticas: la existencia de falta de datos sobre la violencia contra los varones ocasiona la dificultad de poder visibilizar el problema y con ello diseñar políticas públicas que sean adecuadas.
- ✓ Minimización de la invisibilización: esta situación en nuestro país se minimiza la violencia contra el varón al comparar con la violencia que padecen las mujeres, surgiendo la falsa idea de que la violencia masculina es menos grave o menos frecuente. (pag.90-93)

Rojas (2019) quien nos menciona sobre aquellas consecuencias de la invisibilización de la violencia contra el varón:

- Sub registro de casos: en esta situación, al no denunciar, los casos de violencia contra el varón quedan sin registrar. Esta situación dificulta la comprensión de la magnitud de la problemática.
- Falta de servicios especializados: esta situación del reconocimiento del problema limita el desarrollo de los distintos servicios especializados para así poder atender las necesidades de los varones víctimas de violencia.

- Perpetuación de la desigualdad de género: al negar la existencia de la violencia contra los hombres, se refuerzan los estereotipos de género y se perpetúa la desigualdad. (pag.156-161)

Factores que inciden en la violencia contra el varón

En la actualidad, los varones van enfrentando diversos factores que van influenciando en su decisión de denunciar la violencia que sufren dentro del ambiente familiar o de pareja.

Calle (2021) quien comenta lo siguiente:

Factores sociales: los cuales están relacionados con la estigmatización y prejuicios sociales, se mantiene la idea de que el varón debe de demostrar su masculinidad con la fortaleza. Seguidamente, encontramos la falta de empatía social. A menudo la sociedad tiene dificultades para comprender las experiencias de los hombres que sufren violencia y experiencias de sufrimiento. Finalmente, el rol tradicional de género está relacionado con las normativas sociales y culturales que dictan cómo deben comportarse los varones y mujeres.

Factores culturales: sostiene dos aspectos importantes uno de ellos es normalización de la violencia, está relacionado con la justificación de los actos violentos en contra del varón, en segundo lugar, tenemos que comentar que las creencias patriarcales han perneado profundamente en nuestra cultura contribuyendo a la construcción de una sociedad donde la violencia, se ha normalizado.

Factores psicológicos: entrelazado con el siguiente aspecto que sienten vergüenza y miedo al rechazo los varones pueden sentir vergüenza al ser percibido como débil cuando reconocen ser víctimas de violencia, seguidamente se encontró el miedo que sienten los varones al no ser creídos que enfrentaron actos violencia, esa

desconfianza que han construido una narrativa en la que el varón es visto como perpetradores y no como víctimas. (pag.64-69)

A continuación, tenemos la opinión de Arrojo (2021) Indica otros factores que son mencionados de la siguiente forma:

Factores jurídicos legales: relacionado con distintos aspectos uno de ellos es la desconfianza en el sistema judicial, en los casos de violencia contra el varón es multifactorial, a pesar de que la violencia afecta a los varones como mujeres, los hombres que sufren violencia a menudo encuentran mayores obstáculos al momento de buscar justicia. De igual modo se presenta falta de protección jurídica, en los casos de violencia contra el varón, es un problema creando mayores obstáculos en la búsqueda de justicia, asimismo, el trato discriminatorio en las instituciones, es una de las principales barreras que tienen que enfrentar los varones víctimas de violencia, realizan discriminación las instituciones como es la policía, los servicios sociales y el sistema judicial. (pag.23-26)

Factores institucionales: esta falta de recursos, como es la falta de la conciencia, la falta generalizada de conciencia sobre la violencia contra el varón, en las instituciones, lo que dificulta la asignación de recursos específicos. La existencia de la capacitación insuficiente del personal y la falta de preparación se traduce en una serie de consecuencias negativas tanto para las víctimas como para el sistema en general.

Finalmente, se encontró el aporte de Huaman (2021) quien nos comenta sobre factores relacionados con el entorno familiar y comunitario:

En algunos casos, las familias disuaden a los hombres de denunciar, convertirse en una barrera significativa para que estos hombres busquen ayuda o

denuncien a sus agresores. Así como la falta de apoyo comunitario puede disuadir a los hombres de buscar ayuda profesional o de organizaciones de apoyo. (pag.14)

Conceptualización de la violencia contra el varón

En nuestro país, esta problemática de la violencia contra el varón, viene afectando de manera sigilosa a muchos varones.

Aquino (2021) sostiene lo siguiente:

La violencia contra el varón en la sociedad suele ser visto como algo despectivo, muchas veces les causa risa entre las personas y existe dificultades para ser creído por las autoridades. Lo que podemos observar en la policía no suele dar mucha credibilidad a los varones que son víctimas de violencia. (parr.79)

Martinez (2021) menciona que:

Cuando el varón es víctima de violencia familiar, va presentando situaciones traumáticas, padeciendo depresión, ansiedad, trastornos de estrés y esto ocasiona un impacto negativo en su desarrollo y el bienestar emocional. Es fundamental y no ignorar ni minimizar esta realidad de la violencia contra el varón. (pag.2)

Marco legal de la violencia familiar

En nuestro país existen normativas legales que protegen a la víctima de violencia familiar.

Tuarez (2022) sostiene el siguiente marco jurídico:

Es fundamental que el varón que es víctima de violencia conozca sus derechos y las vías legales en la búsqueda de protección y justicia. Como es de conocimiento,

es cierto, no hay artículos específicos que hablen sobre protección directa hacia el varón, pero si en cuestión de integrantes del grupo familiar. (parr.23)

- a) Ley 30364: esta normativa establece aquellas medidas de protección para la víctima de violencia familiar, incluidos los varones, que reconocen que la violencia no discrimina género y garantiza el libre acceso a los servicios de apoyo legal.
- b) Los centros de emergencia mujer (CEM) son una red de servicios, los cuales son especializados en brindar atención integral a las víctimas de violencia familiar, incluyendo a los varones. Quienes ofrecen asesoría legal, atención psicológica, entre otras.
- c) Las líneas telefónicas gratuitas, las cuales son disponibles para poder brindar el apoyo a las víctimas de violencia, incluyendo a los varones.
- d) Programas Nacionales contra la Violencia Familiar y Sexual, está encargado el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la finalidad es prevenir y atender la violencia familiar y sexual en todas sus formas. Brinda capacitación, promoción de derechos y coordinación con otras instituciones para garantizar una respuesta integral.

Cómo se pueden observar estos recursos y servicios de apoyo a la víctima, su finalidad es la protección, asistencia y orientación necesaria. Esta situación no pasa en la vida práctica de los varones víctimas de violencia porque existe los estereotipos de género de que igualdad menciona las normativas antes mencionado no existe esa situación la normativa señala en su descripción protección a la mujer, niños y adulto mayor, pero no existe un artículo específico donde señale la violencia cunada el varón es la víctima.

Tipología de la violencia contra el varón

El daño causado en contra del varón, muchas veces no padecen violencia física y psicológica. Este problema causa discriminación, ya que la mujer presenta mayor interés jurídico en lo que se refiere relación al varón. Muchos de ellos se sienten vulnerados al no existir normas legales que los protejan.

Folguera (2022) está basada en la ley N°30364:

Violencia física: está relacionada con la acción que se va causando que daño o lesiones al cuerpo de la víctima.

1. Violencia psicológica: es aquella acción de causar daño emocional, menoscabando a la autoestima, humillaciones, manipulación. Etc.
2. Violencia sexual: relacionada con aquellos actos que atentan contra la libertad sexual de la persona.
3. Violencia económica: es aquella acción que va a provocar daño patrimonial a la víctima realizando el control de los recursos económicos.

Es importante considerar otras formas de violencia que afectan a los varones y esto lo encontramos en el trabajo realizado por Reyes (2021) Son los siguientes:

1. Violencia institucional: es aquella acción u omisión de instituciones públicas o privadas que vulneran los derechos de los hombres. En relación con la denegación de acceso a servicios, existe una discriminación.
2. Violencia legal: se va a producir cuando las leyes o cuando su aplicación discriminan a los varones.

3. Violencia simbólica: relacionada con los estereotipos de género que van limitando oportunidades y el adecuado desarrollo de los varones.

A comentario personal la violencia contra el varón es un problema complejo se va a requerir una respuesta multidisciplinaria debe existir una adecuada coordinación entre las instituciones del estado, con la sociedad con aquellos varones para poder erradicar la violencia y construir una sociedad más equitativa.

Factores que están asociados a la denuncia de la violencia contra el varón

La existencia de distintos factores perpetúa un círculo de silencio y van reforzando la creencia de que los varones deben resolver sus conflictos sin acudir a la justicia, situación que va influenciando en su decisión de no denunciar la violencia.

Para el autor Araujo (2021) menciona el siguiente factor:

Habría que decir que la decisión de poder denunciar la violencia que padecen los varones es un proceso influenciado por una serie de factores psicológicos.

1. Vergüenza y humillación: nuestra sociedad a menudo asocia la violencia contra el varón con debilidad, que va a generar sentimientos de vergüenza y actos de humillación en las víctimas.
2. Miedo al estigma: sienten temor a ser estigmatizados como débil y puede disuadir al varón de denunciar.
3. Dependencia emocional: de la pareja agresora va dificultando la ruptura de la relación y la denuncia
4. Miedo a las represalias: que surge por parte de la pareja agresora o de su entorno puede impedir que el hombre denuncie.

5. Culpa: muchos varones pueden culparse a sí mismo por la violencia que sufren, lo que dificulta la búsqueda de ayuda.

Según Gonzales y Valderrana (2023) se encontró el factor sociocultural, está relacionado de la siguiente manera:

1. Estereotipos de género: la sociedad asocia la masculinidad con la fuerza, va dificultando que los varones sean vistos como víctimas.
2. Normas culturales: En muchas culturas, se espera que los hombres sean fuertes y protectores, lo que puede llevar a los hombres a ocultar su vulnerabilidad. (parr.167)

Considerando las dos opiniones de los factores psicológicos y socioculturales, su interacción es de manera compleja, donde el varón que ha internalizado los estereotipos de género de masculinidad experimenta mayor vergüenza y culpa al ser víctimas de violencia, dificultando que realicen la denuncia.

2.2.2. Vulneración de la dignidad humana de los varones víctimas de violencia contra el varón

La vulneración de la dignidad humana de los varones que son víctimas de violencia, será abordada de teorías.

Teoría del intercambio Social en la Violencia Contra el Varón

Se menciona la opción realizada en el artículo por Ramirez (2023) que sostiene:

Esta teoría ofrece el análisis de las relaciones violentas, incluyendo a los varones que son víctimas. La teoría habla sobre las relaciones sociales como un

proceso de negociación las personas evalúan los costos y beneficios se aplica a la violencia contra el varón.

- ✓ Costo y beneficio percibidos: cuando el varón es víctima de violencia, percibe que el costo de abandonar la relación será el aislamiento social, problemas económicos y miedo a las represalias son mayores que los beneficios.
- ✓ Dependencia: económica y emocional, ocasiona en el varón que se sienta atrapado en una relación abusiva.
- ✓ Miedo al cambio: la incertidumbre puede llevar al varón a permanecer en una situación abusiva
- ✓ Cálculo de riesgos: el varón puede calcular que denunciar la violencia podría tener consecuencias negativas, como la pérdida de la custodia de los hijos o el daño a su reputación. (pag.256)

Casiano (2023) comenta que la teoría del intercambio social:

“Proponen una herramienta útil para poder comprender que algunos varones permanecen en relaciones abusivas”. Sin embargo, esta teoría no es suficiente para explicar la complejidad en la violencia contra el varón (pag.34)

Hay que mencionar además la opinión de Diaz (2022) quien nos comenta sobre la Teoría del Etiquetaje y la Violencia Contra el Varón:

“Esta teoría postula que la desviación no es inherente a un acto, sino que es el resultado de la aplicación de una etiqueta negativa por parte de la sociedad” (parr-45)

Conca (2022) refiere lo siguiente:

Dificultades para acceder a justicia: Los hombres que denuncian pueden enfrentar obstáculos legales como los sociales debido a los prejuicios y estereotipos asociados a la masculinidad. (parr.14)

Teoría de la Dignidad Humana y Derechos Humanos

La dignidad humana, como principio esencial de los derechos humanos, garantiza la igualdad de trato y respeto para todas las personas.

Según Dworkin (1977) refiere que está relacionado con:

Cualquier acto o situación que limite el desarrollo pleno de una persona constituye una violación a su dignidad. La falta de reconocimiento de los hombres como víctimas de violencia vulnera su derecho a la dignidad, perpetuando situaciones de discriminación y exclusión en el ámbito familiar y judicial. (pag.167)

Seguidamente, Rizo (2022) sostiene lo siguiente:

Que, dentro de la situación de la violencia contra el varón, nos encontramos en una clara vulneración de este derecho a la dignidad humana. Los varones que sufren violencia padecen una serie de afectaciones de sus derechos fundamentales y serán mencionados de la siguiente manera:

1. Derecho a la vida: cuando se asocia la violencia física puede poner muchas veces en riesgo la vida de los varones.
2. Derecho a la integridad física y psicológica: esta violencia atenta contra la integridad física y psicológica de los varones.
3. Derecho a la libertad y seguridad personal: la violencia puede generar miedo y limitar la libertad de movimiento de los varones.

4. Derecho a la igualdad: los hombres que sufren violencia son discriminados y estigmatizados, lo que vulnera su derecho a la igualdad.

Castellanos (2021) Para abordar la violencia contra el varón desde una perspectiva de derechos humanos, es necesario:

- Desmitificar la masculinidad: promover modelos de masculinidad saludables que permitan a los hombres expresar sus emociones y buscar ayuda sin miedo al estigma.
- Visibilizar el problema: aumentar la conciencia pública sobre la violencia contra el varón y es estigmatizar a las víctimas.
- Ofrecer servicios especializados: crear servicios de apoyo integral para hombres víctimas de violencia, que incluyan atención psicológica, legal y social.
- Fortalecer las leyes: reformar las leyes para garantizar una protección efectiva a todas las víctimas de violencia, independientemente de su sexo.
- Capacitar a profesionales: capacitar a profesionales de diversos sectores (salud, justicia, educación) para que puedan identificar y atender adecuadamente a los hombres víctimas de violencia. (pag.42-46)

Entonces, un comentario personal, la violencia contra el varón es una violación grave de los derechos humanos y de la dignidad humana. Es fundamental reconocer y abordar este problema desde una perspectiva de género y derechos humanos, para construir sociedades más justas e igualitarias.

Desafíos en la aplicación del respeto a la dignidad del varón, víctima de violencia

A pesar de la claridad de estos principios, existen varios desafíos en la aplicación de la teoría de la dignidad humana y los derechos humanos al caso de la violencia contra el varón.

Delgado (2022) sostiene los siguientes:

- ❖ **Estereotipos de género:** La masculinidad se asocia a menudo con la fuerza y la invulnerabilidad, lo que dificulta que los varones sean reconocidos como víctimas y busquen ayuda.
- ❖ **Estigma social:** Los varones que denuncian violencia pueden enfrentar el estigma social y ser objeto de burlas o discriminación.
- ❖ **Dificultad para probar la violencia:** En algunos casos, puede ser difícil probar la violencia contra el varón, especialmente si no existen lesiones físicas evidentes. (pag.7)

2.3. Marco conceptual

1. **Denuncia:** una denuncia es una declaración que se realiza ante la autoridad competente para informar de un hecho que se considera que viola las leyes. El objetivo es que la autoridad inicie las investigaciones necesarias y tome las medidas correspondientes. (Muro, 2024, pag.72)
2. **Factores que dificultan la denuncia:** se deben identificar los factores que pueden dificultar la decisión de denunciar, como el miedo, la vergüenza, la dependencia económica, etc. (Torres, 2023, parr.6)



3. Impacto en la calidad de vida: se deben analizar las consecuencias de la vulneración de la dignidad humana en la calidad de vida de los hombres víctimas de violencia. (Bautista, 2024,pag 9)
4. Violencia contra el varón: se debe establecer una definición clara y operativa de violencia contra el varón, incluyendo sus diversas manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica). (Ley N° 30364, 2019,parr.21)
5. Roles de género: se deben considerar los roles de género tradicionales y cómo estos pueden influir en la dinámica de la violencia. (Benavides et al. 2022,parr.51)

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

El estudio se centró en la comprensión profunda con relación a los fenómenos sociales y humanos, donde se exploran experiencias obtenidas en la entrevista.

Hernández et al. (2014) sostiene que el enfoque cualitativo es un conjunto de procesos sistemáticos y rigurosos que se utilizan para obtener información sobre el comportamiento humano y social a través de métodos como la observación directa, las entrevistas y el análisis de textos, con el propósito de interpretar fenómenos dentro de sus contextos naturales. (parr.21)

3.2. Método o métodos aplicados en la investigación

Está relacionado que se trabajó con dos métodos de trabajo: el primero de ellos es el método deductivo y el otro el método fenomenológico.

El primero de ellos el método deductivo. René Descartes: En su obra El discurso del método, subraya la importancia del razonamiento deductivo como base para alcanzar verdades universales y construir conocimiento sólido.

Se relaciona la teoría general con un fenómeno o situación específica. Sobre los factores que inciden en los varones al denunciar que son víctimas de violencia y cómo esta situación afecta la su dignidad.

Seguidamente, se trabajó con el método fenomenológico, que es una herramienta poderosa para investigar y comprender fenómenos humanos profundos.

Este método es ideal para capturar las complejidades y matices de los factores que afectan la denuncia de violencia contra el varón, proporcionando un entendimiento integral del problema.

3.3. Tipo investigación

Se utilizó dos tipos de investigación, el primero de ellos es exploratoria; se utiliza para abordar temas poco estudiados o novedosos. (Ramos, 2020)

Como es el caso de la violencia contra el varón, un fenómeno que no ha sido suficientemente investigado desde una perspectiva de género y dignidad.

Su relación de indagar sobre los factores socioculturales, psicológicos, legales e institucionales que afectan la denuncia de violencia contra el varón, abriendo camino a futuras investigaciones y permitiendo una comprensión inicial del problema.

El otro tipo de investigación que se trabajó, su objetivo es detallar, de manera sistemática, las características de un fenómeno o situación. (Abreu, 2014)

La finalidad es describir cómo los diferentes factores (socioculturales, psicológicos, legales e institucionales) influyen en la decisión de los varones de denunciar la violencia en su contra, además de identificar cómo estas experiencias afectan su dignidad.

3.4. Nivel de investigación

Este nivel es el no experimental, busca describir detalladamente cómo los varones perciben la violencia que sufren, cómo enfrentar los obstáculos para denunciar y cómo estos factores afectan su dignidad. A través de entrevistas, análisis de testimonios y observación, se describe la experiencia de los varones y sus interacciones con los sistemas de justicia en el contexto de violencia familiar.

3.5. Diseño de investigación

El diseño fenomenológico es adecuado porque se enfoca en las experiencias vividas y las percepciones de los varones sobre su situación de violencia familiar, permitiendo comprender en profundidad los factores que inciden en los varones al denunciar la violencia que sufren.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

La población estuvo constituida por los abogados del Distrito Judicial de Puno, quienes han intervenido en los procesos

3.6.2. Muestra

Se seleccionaron a los abogados y profesionales del derecho: 10 abogados litigantes, los cuales colaboraron con el desarrollo de la guía de entrevista.

Muestreo por conveniencia: es una técnica de selección de participantes para una investigación que se basa principalmente en la accesibilidad y disponibilidad de los individuos. En otras palabras, se seleccionan aquellos participantes que son más fáciles de encontrar y contactar, sin seguir criterios rigurosos de representatividad. (Cantoni Rabolini, 2019)

3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

3.7.1. Técnicas de investigación

La entrevista es una técnica de investigación que está dentro del enfoque del estudio cualitativo que consiste en una conversación dirigida entre un entrevistador y un entrevistado. (Bautista, 2024)

Con la finalidad de obtener información detallada sobre el tema específico. Permite explorar las experiencias, opiniones, creencias y perspectivas de los participantes de manera profunda y personalizada, realizando preguntas abiertas y flexible. Permite explorar las experiencias de los participantes, seguidamente preguntas semiestructuradas: Aunque las preguntas estarán preestablecidas, se dejará espacio para que los participantes amplíen sus respuestas y se profundicen en aspectos relevantes que surjan durante.

3.7.2. Instrumento de la investigación

Una guía de entrevista semiestructurada es un documento que sirve como referencia para el investigador durante una entrevista cualitativa. Ofrece mayor flexibilidad. (Escamilla, 2019)

Las técnicas e instrumentos seleccionados permitirán explorar a fondo la realidad de los varones víctimas de violencia, proporcionando una visión integral sobre los factores que inciden en su decisión de denunciar.

3.8. Validez y Confiabilidad del Instrumento de investigación

3.8.1. Validación de los instrumentos

Salazar (2019) La validación de instrumentos en investigaciones cualitativas, como la que plantea sobre la violencia contra el varón en Puno, busca profundizar



en la comprensión y experiencias de los participantes, la validación en este contexto se refiere a un proceso iterativo de revisión y ajuste de los instrumentos de recolección de datos (como ayuda de la guía de entrevista). (pag.21)

Estrategia de validación: se realizó a los abogados especializados la opinión de abogados con experiencia en casos de violencia de género para evaluar si las preguntas de la guía de entrevista abarcan los aspectos legales y sociales relevantes.

3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos

En este contexto, la confiabilidad se refiere a la consistencia interna de los datos recolectados, es decir, que los hallazgos sean coherentes y reflejen fielmente la realidad que se está estudiando. También implica la credibilidad del investigador y de los procesos de investigación, asegurando que los resultados sean confiables y válidos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Tabla 5

Normas de genero tradicionales y el machismo

Sección 1: Factores socioculturales

¿Considera que las normas de género tradicionales y el machismo influyen en la decisión de los varones de denunciar actos de violencia en su contra?

N.º de entrevistados	Opinión de la entrevista
1	Si, influyen por que mantienen un pensamiento machista el varón reprime su actuación.
2	Si, influyen especialmente en lo actos de violencia de genero por el machismo que existe en muestra región.
3	No, porque el varón es machista
4	El machismo prevalece en la región de Puno, donde el varón es quien domina a la mujer y es por ello que no puede denunciar situaciones de violencia que pueda padecer.
5	Si, influye mucho en la decisión de los varones de denunciar por que prevalece el machismo en la sociedad que presenta el departamento de Puno.
6	Si, por el mismo contexto de la región, donde existe estereotipos de masculinidad, cultura de silencio y miedo al estigma.
7	Si, por que se avergüenzan de ser maltratados y ser objeto de burlas.
8	Si, con toda firmeza las normas de género, así como el machismo influyen negativamente en los varones al no denunciar actos de violencia.
9	Si, por que están mas evocados a las mujeres
10	Si, ya que por un lado se van afectando su genero y por otro lado la ideología machista que les va generando el daño psicológico.

Con el objetivo de recabar información de primera mano, se realizaron entrevistas a abogados litigantes, por su conocimiento del marco normativo, el funcionamiento del sistema judicial y su interacción con las víctimas, aportaron valiosos insumos para comprender las barreras y retos que enfrentan los varones al denunciar actos de violencia en su contra.

Interpretación:

Los datos obtenidos reflejan que los factores socioculturales, particularmente las normas de género tradicionales y el machismo, tienen una influencia significativa en la decisión de los varones para denunciar actos de violencia en su contra. De los 10 entrevistados, la mayoría de los entrevistados menciona que el machismo sigue siendo un elemento cultural significativo en la región de Puno, lo que genera una serie de barreras sociales para los varones. Este machismo no solo afecta la percepción que tienen de sí mismos, sino también cómo son percibidos por la sociedad al intentar denunciar actos de violencia. Algunos participantes (Entrevistados 6 y 7) enfatizan que el miedo al estigma, la vergüenza y la posibilidad de ser objeto de burlas contribuyen al silencio de los hombres frente a estas situaciones. Estos sentimientos refuerzan una "cultura de silencio" que dificulta el acceso a la justicia. Aunque el entrevistado 3 indica que el machismo no influye porque "el varón es machista", su declaración refuerza implícitamente que el machismo es un factor determinante al condicionar la conducta de los hombres los factores socioculturales, especialmente las normas de género tradicionales y el machismo, son barreras predominantes que dificultan que los varones de la región de Puno denuncien actos de violencia en su contra.

Tabla 6

Papel que juega el estigma social asociados a la masculinidad

¿Qué papel juega el estigma social asociado a la masculinidad en los casos de violencia contra el varón que usted ha atendido?	
N.º de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	Las costumbres y el aspecto cultural que se dan en muestra región.
2	Por el aspecto de la cultura el machismo y el papel que juega el estigma social en contra del varón.
3	Maltrato al varón
4	La violencia contra el varón de manera frecuente todo ves que, quienes terminan siendo denunciados es el varón, existiendo una gran cantidad de varones denunciado por la Ley 30364 donde los jueces aplican la normativa en favor de la mujer e integrantes del grupo familiar.
5	Por el aspecto cultura de muestra región y las mismas costumbres.
6	El machismo y las costumbres de muestra región.
7	Condiciones de las actitudes de las autoridades y de los agraviados por que sienten miedo y vergüenza.
8	Condicionan las actitudes que deberían realizar las autoridades y de las victimas en este caso varones.
9	Si, vergüenza y el qué dirán de sus conocidos y familiares.
10	El papel del miedo, la inseguridad y vergüenza de denunciar el maltrato ya sea psicológico como físico los varones sienten la necesidad de guardar silencio sobre el abuso debido a la frecuencia internalizada de que los varones no pueden ser víctima.

Interpretación:

La mayoría de los entrevistados (1, 2, 5 y 6) mencionan que las costumbres y el aspecto cultural de la región, particularmente el machismo, son determinantes en la construcción del estigma social. Este contexto refuerza estereotipos que asocian la masculinidad con la fortaleza y la resistencia, dificultando que los hombres admitan



ser víctimas de violencia. Varios entrevistados (7, 9 y 10) identifican el miedo, la inseguridad, la vergüenza y el

"qué dirán" como factores que inhiben a los varones de buscar justicia. Estos sentimientos son resultado de la presión social que perciben al intentar romper los roles tradicionales de género. se pudo percibir que existe la inequidad dentro del sistema judicial el entrevistado (4) destaca que la aplicación de la Ley 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar) se percibe como parcial, favoreciendo a las mujeres y dejando a los varones en una posición desprotegida frente a las denuncias. Los entrevistados 7 y 8 señalan que las actitudes de las autoridades frente a los casos de violencia contra el varón también están condicionadas por el estigma. Esto genera una percepción de que las denuncias de los varones no serán tomadas en serio, reforzando su miedo y silencio. El entrevistado 10 resalta que el estigma se ha internalizado al punto de que muchos hombres creen que "los varones no pueden ser víctimas", perpetuando una cultura de silencio y resignación. Este estigma está profundamente arraigado en las normas culturales y sociales de la región, reforzado por la inequidad percibida en las instituciones judiciales y por las actitudes de las propias autoridades.

Tabla 7

Dependencia económica de los varones

¿Ha identificado casos en los que la dependencia económica de los varones hacia sus agresores haya dificultado la denuncia?

Nº de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	Si, en algunos casos se han identificado por la misma dependencia y estilo de vida que unos afrontan.
2	Si, existen casos de dependencia condicionando sus ingresos.
3	No, dificulta la denuncia. Porque considera su dignidad por superior.
4	Si, toda vez que la dependencia económica dificulta la denuncia por violencia familiar en contra de los integrantes del grupo familiar.
5	Si, existe en algunos casos. porque las mujeres el sustento del hogar y los varones se dedican al cuidado de los hijos.
6	Si definitivamente es un factor determinante por el hecho de sentirse humillado, el temor a la vergüenza, pueden tomar represarías.
7	Si, en mi experiencia como abogado, he podido identificar amenazas por parte de sus parejas.
8	Si, como abogado penalista donde los varones se sienten sometidos económicamente la mujer suele amenazarlo que no podrá ver a sus hijos.
9	No, mayormente es un factor de la tranquilidad personal, son personas profesionales con ingreso propio.
10	Si, en algunos casos por un lado la mujer trae más dinero aportando más al hogar y por esa razón el varón ridiculizados y menospreciados por el siempre hecho que no aportan lo debido al hogar.

Interpretación:

La mayoría de los entrevistados (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, y 10) coinciden en que la dependencia económica es un factor que dificulta significativamente la denuncia. Los varones que se encuentran en esta situación tienden a experimentar mayor



sometimiento y vulnerabilidad, lo que refuerza su resistencia a tomar acción contra sus agresoras. Algunos casos específicos donde los roles familiares no tradicionales, como que las mujeres sean el principal sustento económico, generan dinámicas de poder desiguales. Esto puede llevar a los varones a ser ridiculizados o menospreciados, lo que intensifica su dificultad para denunciar. Seguidamente los entrevistados 6 y 8 señalan que los hombres sometidos económicamente temen represalias, como el impedimento de ver a sus hijos o el incremento del abuso. Además, la vergüenza asociada con esta dependencia contribuye a su inacción. Algunos entrevistados (3 y 9) consideran que la dependencia económica no juega un rol determinante. Argumentan que ciertos varones priorizan su dignidad personal o tienen independencia financiera, lo que minimiza este obstáculo. Los entrevistados (3 y 9) consideran que la dependencia económica no juega un rol determinante. Argumentan que ciertos varones priorizan su dignidad personal o tienen independencia financiera, lo que minimiza este obstáculo. entonces La dependencia económica es identificada como un factor crítico que limita la capacidad de los varones para denunciar actos de violencia familiar. En el contexto de Puno, esta dependencia está estrechamente vinculada con las normas de género y las dinámicas familiares, que refuerzan la desigualdad de poder y la estigmatización de los hombres en situaciones de vulnerabilidad.

Tabla 8

Las represalias, venganza y la culpa afectan el acceso a la justicia

Sección 2: Factores psicológicos	
¿De qué manera factores como el miedo a las represalias, la vergüenza o la culpa afectan el acceso a la justicia de los varones víctimas de violencia?	
N.º de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	La vergüenza y el orgullo de un varón
2	El miedo es un factor social muy importante tienen desconocimiento de las normativas legales y sienten vergüenza hacer la denuncia.
3	Temen al menos precio denuncian, pero a escondidas.
4	Es el factor que les impiden realizar la denuncia, sienten temor que lleguen a enterarse sus familiares.
5	En todos los varones, les afecta en su orgullo y en la vergüenza.
6	Miedo a que la sociedad los juzgue el temor a la vergüenza, la culpa el miedo a las represalias es fundamental proporcionar apoyo.
7	Estos tienen un impacto significativo en el proceso a la justicia de los varones pues los elementos psicológicos y sociales crean barreras dificultando su debido proceso.
8	Tienen un impacto significativo para el acceso a la justicia de los varones víctimas de violencia.
9	Vergüenza y no entendimiento que siente la víctima de no ser tratado como una persona normal si no como una persona débil.
10	Afecta la manera en que no pueda darse un proceso justo y valorado como se presenta en los casos de las mujeres. por miedo a la vergüenza que sienten al momento de presentar su denuncia.

Interpretación:

La vergüenza es un factor mencionado en múltiples entrevistas (1, 2, 5, 6, 9, 10). Para los varones, admitir que son víctimas de violencia atenta contra la percepción tradicional de masculinidad. Temen ser juzgados como "débiles" o "menos hombres", lo que los inhibe de buscar apoyo legal y emocional. Seguidamente la vergüenza también está ligada al miedo a ser menospreciados o ridiculizados (3, 5,



9), lo que refuerza su reticencia a denunciar. Existe el temor a represalias, ya sea por parte de la agresora o de la sociedad, también es un factor

significativo (4, 6, 7). Los entrevistados destacan que este miedo no solo dificulta la decisión de denunciar, sino que también afecta su proceso judicial, ya que temen las consecuencias sociales y familiares, es necesario mencionar que se encontró que la culpa es otro factor que afecta psicológicamente a las víctimas (6, 9). Algunos varones asumen que su situación de violencia es consecuencia de sus propias acciones o decisiones, lo que los lleva a no considerar la denuncia como una solución válida. Los factores psicológicos mencionados son barreras que limitan no solo la capacidad de los hombres para denunciar, sino también su participación efectiva en el proceso judicial (7, 8, 10). La percepción de que su caso no será tratado con la misma seriedad que el de las mujeres también desincentiva su acción (9, 10). Estas emociones, reforzadas por normas sociales y culturales, perpetúan su silencio y dificultan el acceso a procesos justos.

Tabla 9

Baja autoestima o la depresión de los varones influyen en la denuncia

¿Cree que la baja autoestima o la depresión en los varones víctimas de violencia influyen en su decisión de denunciar?	
N ^a de entrevistados	Opinión de las entrevistas realizadas
1	No, por el aspecto social-cultural en cuanto a la cosmovisión el cual gira el pensamiento del varón.
2	Prima significativamente el machismo no, existe la denuncia por el aspecto social.
3	Posiblemente
4	No, denuncian por vergüenza por ello no realizan la denuncia.
5	No, por el aspecto social y cultural de nuestra región de Puno.
6	Si, por que existe factores de machismo y vergüenza
7	Si, mantienen un impacto significativo influyen en su percepción y capacidad para actuar.
8	Si, la baja autoestima mantiene un impacto en la decisión de denunciar.
9	Si, la baja autoestima atenta contra uno mismo se considera más débil.
10	Si, influye bastante ya que se siente inferior prefieren guardar silencio.

Interpretación:

Algunos entrevistados consideran que la baja autoestima o la depresión no tienen un impacto directo en la decisión de los varones de denunciar. Este grupo (1, 2, 4, 5) atribuye la ausencia de denuncias a factores sociales y culturales, como el machismo, la vergüenza y las normas tradicionales de género que rigen el comportamiento de los varones. En particular, destacan que la cosmovisión de la región de Puno y la presión social contribuyen a que los varones no perciban la denuncia como una opción válida. Otros entrevistados (6, 7, 8, 9, 10) afirman que la



baja autoestima y la depresión sí tienen un impacto significativo en la decisión de denunciar. Según estas opiniones, estos factores generan

un sentimiento de inferioridad y una percepción de vulnerabilidad, lo que lleva a los varones a evitar exponer su situación por miedo a ser juzgados o no ser tomados en serio. La baja autoestima se identifica como un elemento que refuerza el silencio, ya que los varones se perciben a sí mismos como débiles o incapaces de enfrentar el problema (9, 10). Se encontró una respuesta que señala la posibilidad de que la baja autoestima influya, aunque no lo afirma categóricamente (3). Esto refleja que, en algunos casos, puede haber una interacción entre factores culturales y psicológicos que no siempre es evidente o lineal.

La influencia de la baja autoestima y la depresión en la decisión de los varones de denunciar actos de violencia es percibida de manera heterogénea. Mientras algunos entrevistados atribuyen la ausencia de denuncias exclusivamente a factores socioculturales, otros reconocen el papel significativo que juegan los aspectos psicológicos en este proceso. Esta diversidad de opiniones subraya la necesidad de un enfoque integral que considere tanto los factores socioculturales como los psicológicos

Tabla 10

Los vacíos legales o barreras institucionales dificultan el acceso a la justicia

Sección 3: Factores legales e institucionales

Desde su experiencia, ¿Qué vacíos legales o barreras institucionales dificultan que los varones accedan a la justicia como víctimas de violencia?

Nº de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	La existencia de leyes que favorecen y defienden a la mujer.
2	El desconocimiento por los efectivos policiales de la norma y el protocolo adecuado se burlan de los varones.
3	No pueden probar la agresión
4	El vacío legal que se encuentra en la ley 30364, no es claro en la protección al varón que sufren violencia por parte de la mujer.
5	La existencia de las leyes que favorecen más a las mujeres.
6	Las normas legales mantienen desventajas en proteger a lo varones.
7	La ley solo respalda a la mujeres y niños existe la ausencia de las medidas de protección para los varones, falta de claridad de tipo de violencia.
8	Desde mi perspectiva las limitaciones de violencia en relación a las posibilidades económicas.
9	Si, ya que dichas instituciones protegen a la mujer como son la comisaria de la mujer y centros de emergencia mujer.
10	Barreras institucionales afectan a los varones no sienten el respaldo legal.

Interpretación:

Varios entrevistados (1, 5, 6, 7) enfatizan que las leyes, como la Ley N° 30364, están diseñadas predominantemente para proteger a mujeres y niños, dejando a los varones en una posición desventajosa. Según ellos, esto genera una falta de claridad y de medidas específicas para abordar la violencia contra los hombres. Esta

percepción refuerza la idea de un vacío normativo en la protección de los derechos de los varones como víctimas de violencia familiar.

Se señala que la Ley N° 30364 no establece con suficiente claridad los procedimientos ni las medidas específicas para los varones que enfrentan violencia (4, 7). Esta falta de precisión contribuye a que los casos de violencia contra los hombres sean minimizados o ignorados.

Otro obstáculo identificado es la falta de capacitación y sensibilidad de los efectivos policiales y otras instituciones que deberían actuar en defensa de las víctimas (2, 9). Según los entrevistados, estas entidades suelen burlarse de los hombres que denuncian, perpetuando el estigma social y la revictimización.

Además, los varones no sienten respaldo en instituciones como las comisarías especializadas en violencia familiar, que generalmente están orientadas a la protección de mujeres (9, 10).

El entrevistado (3) señala que muchos varones enfrentan dificultades para aportar pruebas de la violencia sufrida, lo que representa una barrera importante en los procesos judiciales.

Por otro lado, un aspecto adicional mencionado (8) es la relación entre las limitaciones económicas y el acceso a la justicia. Los recursos limitados dificultan la contratación de abogados o la búsqueda de apoyo en procesos legales. Las barreras legales e institucionales identificadas reflejan un sistema que, según los entrevistados, no responde adecuadamente a las necesidades de los varones como víctimas de violencia. La falta de claridad en las leyes, la orientación sesgada de las normativas y el desconocimiento de los protocolos adecuados por parte de las instituciones dificultan el acceso a la justicia. Este panorama evidencia la necesidad

de reformas legislativas y de capacitaciones institucionales para garantizar un enfoque inclusivo que proteja a todas las víctimas de violencia familiar, independientemente de su género.

Tabla 11

Percepción sobre el acceso a los servicios de justicia para varones

¿Cuál es su percepción sobre el acceso a los servicios de justicia para los varones víctimas de violencia?	
Nº de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	Es mas difíciles acceso a la justicia por la existencia de estereotipos y amparan más a las mujeres.
2	No, existe acceso a los servicios judiciales no existe justicia para los varones víctimas de violencia.
3	Es muy perjudicioso para la integridad y dignidad del varón víctima de violencia.
4	No, tienen el mismo acceso y respaldo de la justicia para los varones víctimas de violencia.
5	La accesibilidad de justicia es más difícil porque en los operadores de justicia son machistas.
6	Existe un mejor análisis en sus pretensiones de acceso a la justicia.
7	La falta de visibilidad del problema es una barrera en el acceso a la justicia por los estigmas sociales.
8	El acceso a la justicia es débil no tienen credibilidad y peor de los casos ce violencia contra el varón.
9	El desconocimiento de la labor que debe realizar la institución judicial en la violencia contra el varón.
10	El acceso a la justicia tiene preferencias a las mujeres y mantienen diferencias en el apoyo.

Interpretación:

La mayoría de los entrevistados (1, 5, 7, 10) perciben que los estereotipos de género y el enfoque predominantemente orientado hacia las mujeres en casos de violencia familiar dificultan el acceso de los hombres a la justicia. Esto incluye una

falta de visibilidad del problema y una tendencia a otorgar mayor credibilidad y respaldo a las mujeres.

Según algunos participantes (1, 8, 10), los servicios judiciales no brindan el mismo nivel de apoyo a los varones que a las mujeres, generando una desigualdad percibida. Este sesgo afecta la credibilidad de los varones al presentar sus denuncias y limita sus posibilidades de obtener justicia.

Otros entrevistados (9) destacan que el desconocimiento de las instituciones sobre cómo abordar la violencia contra los hombres y la falta de capacitación de los operadores de justicia agravan el problema. Además, se perciben actitudes machistas dentro del sistema judicial (5), lo que desincentiva a los varones a buscar apoyo.

El entrevistado (3), el proceso judicial puede ser perjudicial para la integridad y dignidad de los hombres, ya que muchas veces enfrentan estigmatización y falta de comprensión por parte de las autoridades y la sociedad.

El entrevistado (6) señala que ha habido avances en el análisis de las pretensiones de los varones, aunque esta perspectiva es minoritaria en comparación con las opiniones que destacan las barreras existentes.

En general, los entrevistados perciben que los varones enfrentan un acceso limitado a los servicios de justicia debido a prejuicios de género, falta de preparación institucional y desigualdad en el tratamiento de las víctimas.

Tabla 12

*Motivos que llevan al varón a no denunciar la violencia***Sección 4: Denuncia de la violencia contra el varón**

¿Cuáles son los principales motivos que llevan a los hombres a denunciar o no denunciar la violencia que sufren?

N ^a de entrevistados	Opinión de las entrevistas realizadas
1	Por orgullo
2	Por la existencia de factores culturales que prevalece en el varón víctima de violencia.
3	El aspecto patrimonial
4	No realizan la denuncia por vergüenza
5	Por orgullo
6	Los varones se enfrentan muchas veces a burlas y no les creen los hechos de violencia.
7	Por protección a sus hijos, no tienen asesoramiento de manera gratuita. no denuncian por los estigmas sociales.
8	Cuando la violencia pone en riesgo su integridad físico emocional. no lo realizan por vergüenza.
9	No, denuncian por la discriminación de las autoridades competentes.
10	Por que padecen violencia psicológica de manera constante que surgen en su familia y prefieren mantener silencio por vergüenza.

Interpretación:

Se puede percibir varios entrevistados (4, 8, 10) señalaron que la vergüenza es uno de los principales motivos por los que los varones no denuncian. Este sentimiento está profundamente arraigado en normas culturales y sociales que consideran la denuncia como un signo de debilidad.

Los entrevistados (2, 6, 9) enfatizan que los factores culturales, como los estigmas sociales y la discriminación por parte de las autoridades, juegan un papel importante en disuadir a los varones de denunciar. Además, mencionan que las burlas



y la falta de credibilidad de los hechos denunciados contribuyen al silencio de las víctimas.

Algunos entrevistados (7, 8) indicaron que los hombres tienden a denunciar solo cuando su integridad física o emocional, o la de sus hijos, se encuentra en riesgo. Esto sugiere que las preocupaciones familiares a menudo superan las barreras personales para buscar justicia.

El orgullo fue mencionado directamente por varios entrevistados (1, 5), destacando cómo los estereotipos de masculinidad y la necesidad de mantener una imagen de fortaleza dificultan el reconocimiento público de la victimización.

La ausencia de asesoramiento gratuito (7) y la discriminación percibida por parte de las autoridades (9) también limitan la decisión de denunciar, evidenciando la necesidad de mejorar los servicios de apoyo para los hombres víctimas de violencia.

El entrevistado (10) señala que la violencia psicológica persistente en el entorno familiar, combinada con el miedo y la vergüenza, lleva a muchos hombres a mantener silencio en lugar de buscar ayuda.

La decisión de los hombres de denunciar o no la violencia que sufren está influenciada por una combinación de factores personales, culturales, sociales e institucionales. La vergüenza y el orgullo, reforzados por normas de género tradicionales, son los principales inhibidores, mientras que la protección de los hijos y el bienestar físico o emocional emergen como motivaciones para denunciar.

Tabla 13*Obstáculos más frecuentes que enfrentan los varones en las denuncias*

¿Cuáles son los obstáculos más frecuentes que enfrentan los varones en el proceso de denuncia?	
N ^a de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	El aspecto psicológico el que dirán
2	Los factores psicológicos y sociales
3	El desconocimiento
4	La no recepción de la denuncia
5	El aspecto psicológico
6	Obstáculos sociales y ridiculización
7	Falta de redes de apoyo
8	Auto inculpación y falta de confianza en si mismo
9	Las denuncias no se formalizan
10	La recepción de la denuncia

Fuente: original realizado por la tesista

Interpretación:

Se encontró varias respuestas (1, 5, 8) subrayan la importancia de los factores psicológicos, como el miedo al qué dirán, la autoinculpación y la falta de confianza en uno mismo. Estos factores afectan significativamente la disposición de los varones a denunciar, ya que se sienten vulnerables y avergonzados, temiendo el juicio social y la estigmatización.

Seguidamente se encontró dos respuestas (2, 6) mencionan los factores sociales, como la ridiculización y la falta de redes de apoyo. En muchos casos, los varones temen ser objeto de burlas o no recibir el respaldo adecuado de familiares, amigos o instituciones, lo que impide que sigan adelante con el proceso de denuncia.

El desconocimiento de los procedimientos legales (3) y la falta de confianza en las instituciones (8) también se destacan como obstáculos importantes. La falta de

información sobre cómo y dónde denunciar, así como la percepción de que el sistema no ofrece apoyo adecuado, desalienta a muchos varones de buscar justicia.

Se encontró respuestas de las entrevistas (4, 9, 10) señalan que los varones a menudo enfrentan dificultades en el proceso mismo de la denuncia, como la no recepción de la denuncia o la no formalización de las mismas. Estos obstáculos institucionales, como la falta de sensibilización de los funcionarios o la actitud discriminatoria de algunos operadores de justicia, perpetúan la ineficacia del sistema para responder a las víctimas masculinas de violencia.

Los obstáculos más frecuentes que enfrentan los varones al denunciar violencia están vinculados a factores psicológicos, sociales e institucionales. El miedo al qué dirán, el desconocimiento de los procedimientos y la falta de apoyo social e institucional son barreras significativas que impiden que los varones busquen justicia.

Tabla 14

Evidencias difíciles de obtener en casos de violencia en contra del varón

¿Qué tipo de evidencias son más difíciles de obtener en casos de violencia contra el varón y cómo afecta esto al proceso judicial?	
Nº de entrevistados	Opinión de las entrevistas realizadas
1	Las pruebas psicológicas
2	Pruebas psicológicas y pruebas en la violencia económicas
3	Evidencias materiales
4	Prueba de valoración del daño psicológico
5	Las pruebas psicológicas
6	Sesgos en el enfoque de género
7	Violencia psicológica
8	Las agresiones psicológicas y violencia económica
9	Psicológica, que traumas provoca la violencia contra el varón y el abuso sexual.
10	Casos de violencia física que realizan en sus declaraciones

Interpretación:

Las respuestas encontradas en las entrevistas (1, 4, 5, 7, 9) indican que las pruebas psicológicas son las más difíciles de obtener. Esto se debe a que la violencia psicológica, a diferencia de la violencia física, no deja marcas visibles y a menudo requiere de un diagnóstico especializado y detallado. Los efectos de la violencia psicológica, como el daño emocional y el trauma, son complejos de documentar y pueden ser percibidos como menos graves por los operadores judiciales.

Se encontró la opinión los entrevistados (2, 8) mencionan que las pruebas relacionadas con la violencia económica también son complicadas de obtener. La violencia económica, que incluye la manipulación financiera o la restricción del acceso a recursos, a menudo no se deja evidencias tangibles y es más difícil de probar ante un tribunal sin pruebas claras de control o abuso financiero.

En la respuesta del entrevistado (3), se destaca que las evidencias materiales también son difíciles de obtener. Esto podría referirse a objetos o daños materiales resultantes de una agresión, que no siempre están presentes o son fácilmente verificables en casos de violencia no física o de abuso sutil.

seguidamente la entrevista (6) menciona los sesgos en el enfoque de género como un obstáculo para la recopilación adecuada de evidencias. Esto sugiere que, en algunos casos, los prejuicios hacia las víctimas masculinas de violencia podrían influir en cómo se recogen y valoran las pruebas, lo que puede afectar negativamente el proceso judicial.

Las evidencias más difíciles de obtener en los casos de violencia contra el varón son aquellas relacionadas con la violencia psicológica y económica. La falta de pruebas tangibles o físicas dificulta el proceso judicial, lo que puede generar una

desventaja para los varones que sufren este tipo de abuso. Además, el sesgo de género y la falta de sensibilización sobre la violencia contra los varones también influyen negativamente en la recopilación y valoración de las evidencias.

Tabla 15

Procedimientos judiciales para el varón víctima de violencia

¿Considera que los procedimientos judiciales son adecuados para atender las necesidades de los varones víctimas de violencia? ¿Por qué?	
N ^a de entrevistados	Opinión de la entrevista realizada
1	Tienen que haber normas que defiendan al varón y los procedimientos judiciales en puno, no son adecuados.
2	Haber difusión de cuales son los derechos que tienen los varones que padecen de violencia.
3	Si
4	No, existe centro de protección a los varones.
5	No, porque tendría que ampliarse normativas y de manera específica para proteger al varón víctima de violencia.
6	No, son plenamente adecuadas a las necesidades del varón existe una falta de equidad en los procesos judiciales y existe la desigualdad en la atención.
7	Existe sesgos en el sistema judicial y con ello la revictimización.
8	Deficiencia en los operadores judiciales son machistas.
9	Los operadores de justicia deberían cambiar sus preferencias de apoyo los varones también necesitan ser escuchados y apoyados.
10	La autoridad competente debería ponerle más énfasis al proceso de violencia contra el varón ya que también es un ser humano.

Interpretación:

Las respuestas de los entrevistados (1, 5, 6, 7) indican una percepción generalizada de que los procedimientos judiciales no son adecuados para atender las necesidades específicas de los varones víctimas de violencia. Se menciona la falta de normativas específicas para proteger al varón y la desigualdad de trato en el sistema judicial. Estas respuestas sugieren que el sistema está más enfocado en la

protección de las mujeres y carece de mecanismos que consideren las particularidades de los hombres como víctimas.

Algunos entrevistados (2, 9) mencionan que la falta de difusión sobre los derechos de los varones y la ausencia de centros de protección específicos para ellos contribuyen a que no se aprovechen los recursos disponibles. Esto refleja una falta de sensibilización social y legal respecto a la violencia contra el varón, lo cual podría impedir que estos accedan a la justicia de manera efectiva.

Respuestas encontradas en los entrevistados (7, 8) apuntan a que el sesgo de género dentro del sistema judicial y entre los operadores de justicia crea una situación de revictimización para los varones. Esto sugiere que los prejuicios y estereotipos de género pueden influir en la manera en que se manejan los casos de violencia contra los hombres, dificultando su acceso a la justicia y protegiéndolos de manera insuficiente.

Otros entrevistados (4, 9, 10) enfatizan la necesidad de que los operadores de justicia cambien su enfoque, escuchando y apoyando adecuadamente a los varones. Se subraya que tanto hombres como mujeres deben ser tratados de manera equitativa, y que los procedimientos judiciales deben adaptarse para asegurar que las necesidades de los varones sean atendidas adecuadamente.

Las respuestas sugieren una percepción negativa sobre la adecuación de los procedimientos judiciales en Puno, para atender las necesidades de los varones víctimas de violencia. Se destaca la falta de normativas específicas, la difusión insuficiente de derechos, y los sesgos dentro del sistema judicial como los principales obstáculos. Además, se señala la necesidad de una mayor sensibilización y

capacitación para los operadores de justicia, con el fin de garantizar un trato equitativo y adecuado para las víctimas masculinas de violencia.

Tabla 16

Vulneración de la dignidad del varón

Sección 5: Vulneración de la dignidad del varón

¿De qué forma cree que la vulneración de la dignidad del varón (como sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social) afecta su proceso de denuncia?

N ^a de los entrevistados	Opinión de las entrevistas realizados
1	Las trabas que nos ponen las leyes para la actuación y alcanzar una satisfactoria justicia y resultados.
2	Nace la desconfianza en el sistema judicial crean sentimientos que no son escuchados
3	El retardo procesal
4	Causa humillaciones y crean resentimiento social
5	Las excusas que ponen las autoridades cuando se trata de realizar la denuncia por violencia contra el varón.
6	Los procedimientos judiciales no son los más adecuados.
7	Limita a que la víctima se sienta libre de realizar consultas y denuncia de violencia.
8	Genera en el varón sentimientos de vergüenza y temor a ser víctima de burlas
9	Ser juzgados y ridiculizado de admitir ser víctima de violencia ya que los programas de denuncia están focalizados a prevenir a la mujer.
10	Al momento de sentirse víctima por parte de su pareja el varón se siente inseguro

Interpretación:

Las respuestas de varios entrevistados (2, 4, 8) apuntan a que la humillación y el resentimiento social que experimentan los varones frente a la violencia y la falta de apoyo institucional generan una profunda desconfianza en el sistema judicial. Esta desconfianza contribuye a que se sientan no escuchados, lo que refuerza el

aislamiento social y dificulta su disposición para denunciar, ya que perciben que no recibirán el respaldo necesario.

Varios entrevistados (8, 9) mencionan que los varones experimentan sentimientos de vergüenza y temor a las burlas al denunciar la violencia. Esta percepción de ridiculización social se ve acentuada por los estereotipos de género que colocan a los varones en una posición de desventaja al ser considerados incapaces de ser víctimas de violencia. Esto hace que muchos varones prefieran guardar silencio y no recurrir a la denuncia.

La respuesta (3) señala que el retardo procesal y la ineficiencia en los procedimientos judiciales también contribuyen a agravar la situación de los varones, lo que perjudica aún más su autoestima. El retraso en la atención y la falta de medidas judiciales efectivas agravan la sensación de falta de apoyo y refuerzan la vulnerabilidad emocional de los varones.

Algunos entrevistados (5, 7) mencionan que las barreras institucionales, como la falta de apoyo por parte de las autoridades y la limitación de acceso a los servicios de denuncia, afectan directamente la disposición del varón para realizar la denuncia. Esto refuerza la sensación de que el sistema judicial no está preparado para atender sus necesidades y contribuye al aislamiento de los varones víctimas.

La respuesta (9) subraya que los programas de denuncia están focalizados en la mujer, lo que genera un sentimiento de exclusión en los varones. Esta falta de inclusión en las campañas y programas de apoyo contribuye a la sensación de vulnerabilidad de los varones, quienes consideran que no existe un apoyo adecuado para su situación.

La vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, vergüenza y aislamiento social, tiene un impacto negativo significativo en su proceso de denuncia. La desconfianza en el sistema judicial, el temor a las burlas, y la falta de apoyo institucional refuerzan la decisión de no denunciar, lo que perpetúa el ciclo de violencia y abuso. Además, las barreras institucionales, como el retardo procesal y la falta de programas enfocados en los varones, contribuyen a agravar su situación emocional y a reforzar la sensación de impotencia.

4.2. Discusión de resultados

En relación al a los antecedentes internacionales se pudo encontrar estudios que se relacionan con el objetivo del estudio **Objetivo General: Analizar cuáles son los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia, afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024.**

Los resultados de este estudio reflejan que los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón son multidimensionales, abarcando aspectos legales, institucionales, psicológicos y culturales. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Cisneros (2024), quien afirma que los estereotipos de género y la falta de sensibilización en las autoridades judiciales perpetúan un sistema que no reconoce plenamente la violencia contra el varón, dificultando la implementación de medidas de protección adecuadas. De igual manera, Triviño (2022) resalta que los cambios socioculturales han generado una invisibilización del maltrato hacia los hombres, lo que reafirma la necesidad de desarrollar políticas públicas inclusivas que prioricen la equidad en el acceso a la justicia.

O.E.1. Analizar los vacíos legales y las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno.

El estudio evidencia la existencia de barreras legales, como la falta de normativa específica que proteja al varón víctima de violencia, y barreras institucionales, tales como el sesgo en los operadores de justicia y la insuficiencia de centros de atención especializados. Este problema es también destacado por Ayol y Mosquera (2022), quienes concluyen que la violencia de género hacia los hombres no es tomada con seriedad, impidiendo que estos accedan a mecanismos de protección. Por otro lado, Turushina (2023) señala que los varones enfrentan barreras culturales y sociales que limitan el acceso a la justicia, lo que se alinea con las conclusiones de esta investigación respecto a la discriminación institucional que revictimiza al hombre.

O.E.2. Explorar cómo la vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, afecta su decisión de denunciar la violencia sufrida.

La vulneración de la dignidad del varón es un factor determinante en su decisión de denunciar, dado que los sentimientos de humillación, vergüenza y aislamiento social contribuyen al silencio y a la inacción. Esto está en línea con lo señalado por Triviño (2022), quien destaca que los varones no se sienten capaces de hablar debido a la falta de protección legal y el temor al juicio social. Además, Lancheros (2022) refuerza esta idea al señalar que los celos, la falta de comunicación en pareja y la precariedad económica agravan el impacto emocional y psicológico de las víctimas masculinas, dificultando aún más el proceso de denuncia.

O.E.3. Determinar los principales obstáculos en el proceso de denuncia que enfrentan los varones y cómo estos impactan en su búsqueda de justicia.

Los obstáculos identificados en este estudio incluyen la ridiculización, la desconfianza hacia el sistema judicial, y el temor al estigma social, factores que afectan significativamente la búsqueda de justicia. Estos hallazgos son consistentes con lo señalado por López (2021), quien menciona que los factores asociados a la violencia tienen repercusiones graves no solo en la víctima, sino también en su entorno familiar. Asimismo, Cisneros (2024) concluye que los operadores judiciales deben ser sensibilizados para garantizar la aplicación equitativa de las medidas de protección, superando así los prejuicios que perpetúan la exclusión del varón en el sistema judicial.

Conclusión de la Discusión

En conjunto, los hallazgos de esta investigación y su comparación con estudios previos resaltan la necesidad de adoptar medidas concretas para superar los vacíos legales, sensibilizar a las autoridades judiciales, y crear un entorno social que permita a los varones denunciar la violencia sin temor al estigma. Las barreras institucionales, culturales y psicológicas identificadas representan un obstáculo considerable para la búsqueda de justicia y la protección de los derechos fundamentales de los varones en el Distrito Judicial de Puno. Por lo tanto, este estudio refuerza el llamado a implementar políticas inclusivas, así como programas de atención y sensibilización que promuevan la igualdad de género en el acceso a la justicia.

Seguidamente se comenta los antecedentes nacionales **Objetivo General:**
Analizar cuáles son los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a

la justicia, afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024.

Los hallazgos de la investigación corroboran que los factores que dificultan la denuncia de violencia contra el varón están determinados por una combinación de vacíos legales, barreras institucionales y estereotipos sociales. Estas dificultades tienen un impacto significativo en la percepción de dignidad de las víctimas, quienes experimentan humillación y aislamiento social. Vasquez (2024) destaca que las medidas de protección para los varones víctimas son inadecuadas, ya que el sistema judicial exige procedimientos preliminares que no se aplican con la misma urgencia que en los casos de mujeres víctimas, lo que refuerza un trato desigual y vulnera el principio de igualdad.

O.E.1. Analizar los vacíos legales y las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno.

El análisis de este objetivo permite identificar que los vacíos legales y las barreras institucionales son una de las principales razones por las que los varones no acceden a la justicia. Según Estacio (2021), los criterios utilizados por la fiscalía para archivar casos de violencia contra los varones, como la inexistencia de daño psíquico o afectación psicológica, reflejan un sesgo estructural que minimiza la gravedad de la violencia hacia los hombres. Esta situación es coherente con los resultados obtenidos en este estudio, donde se evidencia que la falta de normativas específicas y los prejuicios de género en las instituciones judiciales limitan la protección efectiva de los varones.

Además, Robles (2021) señala que factores económicos y psicológicos también influyen en los procesos judiciales, ya que los hombres enfrentan una mayor dificultad para denunciar debido a pensamientos machistas y prejuicios internos. En este sentido, la investigación confirma que estos obstáculos perpetúan un sistema judicial desigual e ineficaz para atender las denuncias de los varones.

O.E.2. Explorar cómo la vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, afecta su decisión de denunciar la violencia sufrida.

La dignidad del varón víctima de violencia es afectada profundamente por el estigma social y los prejuicios culturales que lo posicionan como "invulnerable". Salvatierra (2022) observa que la violencia familiar contra los hombres tiene una relación directa con las acciones protectoras, pero estas son insuficientes o tardías, lo que agrava los sentimientos de humillación y aislamiento en las víctimas.

Asimismo, la investigación confirma que el varón percibe que las instituciones no lo respaldan, lo que fomenta su desconfianza hacia el sistema judicial y disminuye su disposición a denunciar. Esto coincide con lo señalado por Triviño (2022), quien destaca que los hombres se sienten incapaces de hablar sobre su situación debido a la falta de un marco legal que los respalde. Este factor afecta negativamente su autoestima y refuerza su aislamiento social, limitando su capacidad de buscar justicia.

O.E.3. Determinar los principales obstáculos en el proceso de denuncia que enfrentan los varones y cómo estos impactan en su búsqueda de justicia.

Los principales obstáculos identificados en este estudio incluyen la falta de atención institucional oportuna, el sesgo de género en las medidas de protección y la carencia de personal capacitado para atender casos de varones víctimas de violencia.

Estos hallazgos se alinean con los resultados de Mayo (2021), quien demuestra que una valoración adecuada del maltrato hacia el varón podría generar un efecto positivo en la tendencia protectora del sistema judicial.

Sin embargo, Vasquez (2024) y Estacio (2021) indican que las barreras institucionales, como el desconocimiento del daño psicológico en los hombres y la falta de mecanismos de respuesta inmediata, perpetúan la exclusión de las víctimas masculinas del proceso judicial. Esto coincide con lo observado en el Distrito Judicial de Puno, donde las diligencias preliminares retrasan las medidas de protección y agravan la situación de las víctimas.

Conclusión de la Discusión

En síntesis, los factores que obstaculizan la denuncia de violencia contra el varón como integrante de un grupo familiar están determinados por vacíos legales, estigmas sociales y barreras institucionales que limitan su acceso a la justicia. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de sensibilizar a los operadores judiciales y de implementar normativas inclusivas que garanticen un trato equitativo para todos los miembros del grupo familiar, independientemente de su género. La investigación también subraya que la percepción de dignidad del varón se ve profundamente afectada por la falta de respaldo institucional, lo que perpetúa su desprotección y vulnerabilidad en el sistema judicial. Por lo tanto, es imperativo desarrollar políticas públicas integrales que eliminen estas barreras y promuevan una protección efectiva y equitativa para las víctimas masculinas de violencia familiar.

Finalmente se discute los antecedentes locales encontrados en la literatura bajo.

Analizar cuáles son los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia, afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024.

La investigación revela que los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón están profundamente arraigados en vacíos legales, barreras institucionales y normas socioculturales que refuerzan roles de género tradicionales. Cavero et al. (2020) muestran cómo la pandemia intensificó la violencia doméstica hacia los varones, especialmente debido a la presión económica y la convivencia prolongada, evidenciando que los contextos de crisis exacerban las desigualdades de género en la dinámica familiar. Esta situación se observa también en el Distrito Judicial de Puno, donde la falta de recursos y atención efectiva perpetúa el silencio de las víctimas masculinas.

Además, Choquehuanca et al. (2021) señalan que las instituciones no garantizan adecuadamente los derechos fundamentales de los hombres víctimas de violencia, lo que genera una desigualdad normativa y jurídica. Esto coincide con los hallazgos del presente estudio, en los que se observa que el marco legal vigente carece de medidas inclusivas que respondan a las necesidades específicas de los varones.

O.E.1. Analizar los vacíos legales y las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno.

El análisis muestra que los vacíos legales y las barreras institucionales son obstáculos significativos para los varones que buscan justicia. Aguilar (2023) identifica

que la violencia familiar en Juliaca, principalmente psicológica y física, está estrechamente vinculada con factores socioculturales que normalizan la violencia como una dinámica intrafamiliar. En este contexto, las instituciones como el Programa Nacional AURORA y la Fiscalía Civil y de Familia priorizan los casos de violencia hacia las mujeres, dejando desprotegidos a los varones que enfrentan situaciones similares.

Asimismo, Choquehuanca et al. (2021) destacan que las normativas actuales presentan una visión sesgada influenciada por teorías feministas que priorizan la protección de la mujer, lo que genera desigualdad jurídica al no garantizar los mismos derechos y recursos para los hombres víctimas de violencia. En el Distrito Judicial de Puno, esta situación se refleja en la escasa atención institucional y en la falta de procedimientos judiciales eficaces para los varones.

O.E.2. Explorar cómo la vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, afecta su decisión de denunciar la violencia sufrida.

La dignidad del varón víctima de violencia se ve profundamente afectada por la estigmatización y los prejuicios sociales que refuerzan su percepción de vulnerabilidad y exclusión. Caveró et al. (2020) evidencian que la falta de ingresos económicos durante la pandemia y el aumento de las agresiones psicológicas por parte de las mujeres dentro del hogar provocaron una pérdida significativa de autoestima en los varones, llevándolos a un aislamiento social. Este fenómeno coincide con los hallazgos del presente estudio, donde se observa que las víctimas masculinas experimentan un deterioro emocional que limita su capacidad para denunciar.

Además, Aguilar (2023) identifica que los factores socioculturales perpetúan la percepción de que los varones deben ser emocionalmente resilientes y fuertes, lo que los disuade de buscar ayuda o denunciar situaciones de violencia. Esta vulneración de su dignidad se convierte en un factor clave que afecta su decisión de emprender acciones legales.

O.E.3. Determinar los principales obstáculos en el proceso de denuncia que enfrentan los varones y cómo estos impactan en su búsqueda de justicia.

Los principales obstáculos en el proceso de denuncia incluyen la falta de sensibilidad por parte de las instituciones, el sesgo de género en la aplicación de las leyes y la percepción de inutilidad del sistema judicial. Choquehuanca et al. (2021) destacan que las instituciones no garantizan los derechos fundamentales de los hombres víctimas, lo que crea una desconfianza hacia el sistema judicial. Esto es corroborado por Aguilar (2023), quien señala que la mayoría de las instituciones encargadas de atender casos de violencia se enfocan exclusivamente en la protección de las mujeres, marginando a los varones.

En el Distrito Judicial de Puno, estos obstáculos se reflejan en la ausencia de procedimientos adecuados para abordar las denuncias de los hombres. Esta situación impacta directamente en su acceso a la justicia, perpetuando la percepción de desamparo y reforzando la desigualdad de género en el ámbito legal.

Conclusión de la Discusión

En síntesis, los factores que obstaculizan la denuncia de violencia contra el varón están determinados por la interacción de vacíos legales, barreras institucionales y normas socioculturales que perpetúan estereotipos de género. La investigación subraya la necesidad urgente de reformar el marco normativo para garantizar un



acceso equitativo a la justicia, desarrollar programas de sensibilización dirigidos a los operadores judiciales y brindar apoyo emocional y psicológico a las víctimas masculinas. Es imperativo crear políticas públicas inclusivas que reconozcan las necesidades y derechos de los varones como integrantes de un grupo familiar, promoviendo así una sociedad más justa y equitativa.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Concluyo que el análisis de los factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar en el Distrito Judicial de Puno, los factores socioculturales, psicológicos, económicos, legales e institucionales se interrelacionan para formar un sistema de barreras que dificultan la denuncia de la violencia contra el varón en el Distrito Judicial de Puno.

SEGUNDO: Concluyo que los vacíos legales y barreras institucionales existentes en el Distrito Judicial de Puno perpetúan una inequidad significativa en el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia. Se requiere con urgencia una revisión y normativa la implementación de políticas y protocolos institucionales que abordan esta problemática de manera integral, asegurando un trato equitativo y respetuoso para todos los ciudadanos.

TERCERO: Concluyo que la vulneración de la dignidad del varón afecta de manera directa su decisión de denunciar, al generar barreras psicológicas y sociales que minan su confianza en sí mismos y en las instituciones encargadas de proteger sus derechos. Esto se traduce en una barrera interna que inhibe su disposición a buscar justicia, perpetuando el silencio y la revictimización de los hombres en contextos de violencia familiar.

CUARTA: Concluyo que los principales obstáculos enfrentados por los varones en el proceso de denuncia generan un impacto negativo tanto en su decisión de buscar justicia como en su experiencia dentro del sistema judicial. Estos obstáculos no solo retrasan el proceso de denuncia, sino que también debilitan la confianza de los varones en el sistema judicial, llevando a una baja proporción de denuncias formales. Finalmente, la imposibilidad de superar estas barreras perpetúa la impunidad de los



agresores y refuerza el ciclo de violencia, afectando gravemente la dignidad y los derechos de los varones.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se sugiere al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, implementar un programa de atención integral para varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno, como talleres de sensibilización y formación sobre violencia contra el varón, enfatizando la importancia de la equidad en el tratamiento de las víctimas y eliminando estereotipos que perpetúan el sesgo de género. Así como el establecer Centros de Atención Integral para Varones Víctimas de Violencia con equipos multidisciplinarios que ofrecerán apoyo psicológico, asesoramiento legal y acompañamiento durante el proceso judicial.

SEGUNDA: Se recomienda al Congreso de la República del Perú, Modificar la Ley N.º 30364 para incorporar específicamente la protección de los varones como integrantes de un grupo familiar, detallando medidas específicas de protección, atención y seguimiento de casos de violencia en su contra. Obligar a las instituciones judiciales y policiales a capacitar a su personal en enfoques de género inclusivos que contemplen la atención a varones víctimas, eliminando actitudes discriminatorias y revictimizantes.

TERCERA: Se sugiere al Ministerio de Salud (MINSA) Implementar programas de salud mental enfocados en la atención integral de varones víctimas de violencia, con énfasis en la recuperación de su autoestima, manejo del aislamiento social y superación de la humillación asociada con la victimización. Implementar un sistema de seguimiento para medir el impacto del programa en la mejora de la autoestima, la reducción del aislamiento y la capacidad de los varones para tomar decisiones sobre la denuncia.



CUARTA: Se recomienda Ministerio del Interior (MININTER) Diseñar y aplicar protocolos claros y específicos para la recepción de denuncias de violencia contra los varones, asegurando que sean tratados con el mismo rigor y seriedad que las denuncias de otros grupos vulnerables. Establecer unidades dentro de las comisarías y oficinas de atención al ciudadano para atender exclusivamente a los varones víctimas de violencia, con personal capacitado y sensibilizado en las particularidades de estos casos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación - Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195–204.

Aguilar, H. (2023). *Incidencia Y Causas En Las Formas De Violencia Familiar En La Ciudad De Juliaca ,Año 2022* [(tesis maestria)].
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/594/Hector_Erasmo_AGUILAR_NINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aquino, I. (2021). *Violencia contra el hombre y su impacto, en tiempos de covid19, en el distrito de villa el salvador, en el año 2021* [(tesis maestria)].
https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1828/Mamani_Aquino%2C_Ivan.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Araujo, J. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre , ¿ es también violencia de género ? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 6(1), 58–72.
<https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
RESUMEN

Aroca, C., Bellver, C., & Alba, J. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educacion*, 23(2), 487–511.
https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2012.v23.n2.40039

Arredondo, J. (2023). *Un camino a la visibilizacion de la violencia hacia el hombre* [(tesis maestria)].
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/642e0f53-d5ae-4122-976b-365703232a8b/content>



- Arrojo, M. (2021). *La empatía desde una perspectiva multidimensional en los agresores de violencia contra la pareja* [(tesis maestría)].
[https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/1672/Van Hoey%2C Julie_Tesis definitiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/1672/Van_Hoey%2C_Julie_Tesis_definitiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ayol, J., & Mosquera, M. (2022). Violencia masculina y silenciosa en el ecuador. *Revista Arbitraria de Ciencias Juridicas*, 7(2).
<https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2385>
- Bautista, L. (2024). *Entrevista unica y la vionencia contra los integrantes del grupo familiar de san de lurigancho zona baja 2023* [(tesis maestría)].
[https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8989/UNFV_E UPG_Bautista_Velasquez_Lesly_Maestria_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8989/UNFV_E_UPG_Bautista_Velasquez_Lesly_Maestria_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benavides, A., Rivera, D., & Chávez, M. (2022). Violencia familiar y trastorno depresivo en mujeres e integrantes del grupo familiar en la jurisdicción de la Comisaría de Familia de Lima. *Revista De Derecho*, 7(1), 61–76.
<https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.163>
- Cabral, L. (2020). *La conciliación extrajudicial en la cultura de paz en usuarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lima - 2019*. Lima.
- Calle, M. (2021). *Factores socioculturales y la violencia de genero,para otorgar las medidas de proteccion en el distrito judicial de junin-2020* [(tesis maestría)].
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3798/TESIS MARY CALLE Y HOVER PARIONA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3798/TESIS_MARY_CALLE_Y_HOVER_PARIONA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Camargo, M. (2021). *Violencia contra los hombres y discriminacion en la ley 30364,Peru,2021* [(tesis maestría)].



https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75686/Camargo_CHMA_Yapo_DLF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cantoni Rabolini, M. (2009). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*, 7.

Casiano, K. (2023). *La anomia normativa en la violencia doméstica contra el hombre en Chíncha, 2021* [(tesis maestría)].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113637/Casiano_CKM-SD.pdf?sequence=1

Castellanos, V. (2021). Violencia contra la mujer, construyendo si dignidad lo juridico. *Revista Investigacion y Negocios*, 5(2). <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.38147/invneg.v14i24.146> RESUMEN:

Cavero, H., Quispe, J., Checa, F., & Vilavila, Y. (2020). Violencia Domestica hacia el Varón: un Problema Emergente ante el Aislamiento social en Estado de Emergencia por el Covid19, Puno-2020. *Alicia.Concytec.Gob.Pe*, 4(2), 12.
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/2521-2117_c7a2cbb022e0a542e7f5bde11d3b66dd

Choquehuanca, J., Ochatoma, F., Humpiri, J., & Mamani, E. (2021). Analisis Del Feminismo Como Concepto a Partir Del Incremento De La Violencia Contra El Varon Durante El Aislamiento Social, Covid 19, Puno – 2020. *Revista Científica Investigación Andina*, 20(2), 1–13.
<https://mail.revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/874/748>

Cisneros, N. (2024). *Medidas de proteccion en violencia intrafamiliar y su aplicabilidad para los hombres por aspectos de la masculinidad en la*



jurisdiccion Ecuatoriana [(tesis pregrado)].

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/12640>

Conca, E. (2022). La diferencia de edad en las relaciones sexo-afectivas: ¿ un factor relacionado con la violencia de género? *Revista Universidad Autonomia de Barcelona*, 34(23). <https://repositori.upf.edu/handle/10230/53579>

Decreto Supremo N° 009-2020 MC. (2020). *Política nacional de cultura*. <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/decretos-supremos/ds009-2020-mc.pdf>

Delgado.D. (2022). *La Vulneración a La Dignidad del Hombre, en los Casos de Violencia Familiar en el Distrito de Ayacucho 2021* [(tesis maestria)]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1%0Ahttps://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849

Diaz, A. (2022). REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO DESDE LA PERSPECTIVA DEL HOMBRE COMO VÍCTIMA : REVELANDO LA OTRA CARA DEL PROBLEMA. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1715, 2–15. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50652022000100215

Escamilla, M. (2017). Aplicacion basica de los metodos cientificos. *Sistema de Universidad Virtual*, 42. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf



Estacio, M. (2021). *FACTORES PSICO-CRIMINOLÓGICOS QUE MOTIVAN A LA EJECUCIÓN DEL DELITO DE AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y CRITERIOS JURÍDICOS QUE LA FISCALÍA UTILIZA PARA ARCHIVAR LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DEL VARÓN. CAJAMARCA*, [(tesis maestria)]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1985/Tesis - Estacio Minchan y Sánchez Vásquez.pdf?sequence=3>

Etchezahar, E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Revista de La Universidad Nacional de Entre Rios*, 25(49), 128–142. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14532635005.pdf>

Folguera, L. (2022). *El varon maltratado representaciones sociales de la masculinidad dañada* [(tesis maestria)]. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/132095/LFC_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fries, L. (2018). Feminismo , género y patriarcado *. *Revista Sobre Enseñanza Del Derecho de Buenos Aires*, 6(3), 259–294. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenianza-derecho/article/viewFile/33861/30820>

Gomez, M. (2021). *Invisibilizacion de la violencia hacia el hombre en los juzgados de familia* [(tesis maestria)]. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/17952/1/13TMPsF%28068%29.pdf>

Gonzales, E., & Valderrana, G. (2023). Hombres víctimas de violencia de pareja : una revisión sistemática. *Revista Científica Digital de Psicología*, 12(1), 31–43. <https://doi.org/10.18050/psiquemag.v12i1.2342>



- Hernandez, D. (2020). Teoría crítica y Feminismo jurídico: Dimensiones antipatriarcales. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3), 72–82.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46652/rgn.v5i26.751>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigacion* (Sexta Ed.). Editorial McGraw Hill.
- Huaman, E. (2021). *Rasgos de personalidad predominantes en los agresores en casos de violencia de género en una iglesia cristiana* [(tesis maestria)].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9752/4/IV_FHU_501_TE_Huaman_Julca_2021.pdf
- Jimenez, E. (2023). ESCALA DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN UNA MUESTRA DE ADULTOS GAIS DE PUERTO RICO: DESARROLLO Y VALIDACIÓN. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 34(1), 14–27.
[https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.55611/rep.3401.02](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.55611/rep.3401.02)
- Lancheros, M. (2022). *Factores Asociados a la Violencia de Pareja Heterosexual Dirigida Hacia el Hombre en el Contexto Iberoamericano Durante los Últimos Diez Años* [(tesis pre grado)].
[https://repositorio.uniboyaca.edu.co/bitstream/handle/uniboyaca/926/Violencia a de Pareja Dirigida Hacia el Hombre._removed.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uniboyaca.edu.co/bitstream/handle/uniboyaca/926/Violencia%20de%20Pareja%20Dirigida%20Hacia%20el%20Hombre._removed.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ley N° 30364. (2019). *Ley para prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar*.
https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf
- Lopez, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de genero: características



personales e intervencion. *Paoeles Del Psicologo*, 25(88), 31–38.

<https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>

Lopez, L. (2021). *Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relacion con los tipos de violencia* [(tesis pre grado)].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/dd1365e9-7f29-4459-ab33-e88ec45e2c0a/content>

Martinez, M. (2021). *La violencia de genero hacia el hombre desde la perspectiva de genero* [(tesis maestria)].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/860d6878-8caf-4bcd-8ed4-3d383dd4f21f/content>

Mayo, N. (2021). *Valoracion del maltrato contra victimas masculinas y la tendencia protectora frente a las denuncias por violencia familiar en la Molina, 2029-2020* [(tesis pregrado)].

[https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4961/NATALY BRIGGITTE MAYO SANTOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4961/NATALY%20BRIGGITTE%20MAYO%20SANTOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Muñoz, B. (2022). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas* (2 edit).

https://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

Muro, N. (2024). *Presunción de inocencia del varón ante falsas denuncias de violencia contra la mujer según Ley N °30364, Amazonas 2022-2023* [(tesis maestria)].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/13430/Ramirez Muro%2C Nataly Jannet.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/13430/Ramirez%20Muro%2C%20Nataly%20Jannet.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Oliveira, G., & Valdivieso, C. (2022). El poder de la representación en las Relaciones Internacionales: un análisis desde los feminismos poscoloniales y decoloniales. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(10), 353–376. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-4126-8527>
- Polanco, N. (2024). La ocupación como reproductora del género: una aproximación a la masculinidad hegemónica. *Revista Academica: Gente Clave*, 32(23), 1–25. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO279936443> 1
- Ramirez, J. (2023). Reflexiones críticas sobre las teorías del intercambio y de la elección racional en sociología. *Revista Sociologica*, 45(38), 9–40. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v38n107/2007-8358-soc-38-107-9.pdf>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1–6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Revuelta, B., & Hernandez, R. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Revista Académica de Investigación Tlatemoani*, 66(33), 333–346. <https://doi.org/https://doi.org/10.4067/S0717-554X2019000300333> La
- Reyes, N. (2021). *Violencia contra el hombre como integrante del grupo familiar y su proteccion a traves del derecho a la no discriminacion en lima 2020-2021* [(tesis maestría)]. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/78b2af14-cb1f-4498-b055-79de49dc9692/content>
- Rizo, L. (2022). Facilitadores de la Violencia de Pareja Percibidos por Víctimas y Victimarios: Estudio Exploratorio en el Contexto de la Teoría del Aprendizaje Social. *Acta de Investigación Psicológica*, 12(2), 37–51.



<https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2022.2.442>

Robles, H. (2021). *Factores que contribuyen al maltrato familiar de parte de la pareja mujer en agravio del varón, Distrito Huancayo-2021* [(tesis maestría)].

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1252/1/AVILES>

CONDORI OSCAR.pdf

Rodriguez, R. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 116–126. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>

Rojas, J. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Revista de Ciencia y Sociedad*, 44(1), 57–70.

<https://www.redalyc.org/journal/870/87060695011/87060695011.pdf>

Salvatierra, N. (2022). *Nivel de violencia familiar contra víctimas varones y las acciones protectoras a favor de los integrantes del grupo familiar Huaura 2021* [(tesis maestría)].

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7044/TESIS>

SALVATIERRA

GORBALAN

NURY

KATHERINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, R. (2023). *Consecuencias jurídicas y sociales de la inadecuada calificación entre conflicto y violencia familiar* [(tesis maestría)].

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10153>

Triviño, L. (2022). Violencia Intrafamiliar: Hombre Como Víctima Invisible. *Artículo de La Facultad de Derecho Universidad Católica de Colombia*, 3(4), 1–23.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/7496e22d-5f0b-460e-962a-7055b12a4f63/content>

Tuarez, A. (2022). La violencia hacia el hombre en la sociedad actual en el Ecuador.



Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas, 7(2), 1322–1333.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/860d6878-8caf-4bcd-8ed4-3d383dd4f21f/content>

Turushina, J. (2023). *Análisis jurídico de los derechos constitucionales del hombre como víctima de violencia intrafamiliar* [tesis maestría].
<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/2137>

Vasquez, A. (2024). *aloración de riesgo en varones víctimas de violencia familiar en salvaguarda del principio de igualdad , Cascas 2023* [(tesis maestría)].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/146718>



APÉNDICES



Apéndice 1 Matriz de consistencia

FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO-2024

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Qué factores obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024?	Analizar cuáles son factores que obstaculizan la denuncia de la violencia contra el varón como integrantes de un grupo familiar, que impiden el acceso a la justicia afectando su percepción de dignidad en el Distrito Judicial de Puno-2024		Factores que inciden en los varones	- Enfoque: cualitativo - Método: deductivo - Nivel: no experimental - Diseño: fenomenológico - Población: Abogados del distrito judicial - Muestra: 10 abogados	- Técnica - entrevista - Instrumento: - guía de instrumento
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO			
¿Qué vacíos legales y	Analizar los vacíos legales y				



barreras institucionales dificultan el acceso a la justicia de los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno en 2024?	las barreras institucionales que dificultan el acceso a la justicia para los varones víctimas de violencia en el Distrito Judicial de Puno.		Denuncia de la violencia contra el varón.		
			Vulneración de la dignidad		
¿De qué manera la vulneración de la dignidad del varón, manifestada en sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, influye en su proceso de denuncia?	Explorar cómo la vulneración de la dignidad del varón, a través de sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social, afecta su decisión de denunciar la violencia sufrida.				



¿Cuáles son los principales obstáculos en el proceso de denuncia para los varones y cómo impacta esto en su capacidad de obtener justicia?	Determinar los principales obstáculos en el proceso de denuncia que enfrentan los varones y cómo estos impactan en su búsqueda de justicia.				
--	---	--	--	--	--

Fuente: original realizada por la tesista

Apéndice 2 Instrumentos

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

**ESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES
VELÁSQUEZ”**

MAESTRÍA EN DERECHO

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y
PROCESAL CONSTITUCIONAL**



TEMA: FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES AL DENUNCIAR LA
VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y
SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE PUNO-2024

ENTREVISTADORA: ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO

ENTREVISTA DIRIGIDA: A ABOGADOS (as)

GUÍA DE ENTREVISTA

Agradezco su participación en esta entrevista. Su experiencia como
abogado/a es invaluable para comprender mejor los desafíos que enfrentan
los varones víctimas de violencia y las posibles soluciones legales.

Sección 1: Factores socioculturales

¿Considera que las normas de género tradicionales y el machismo influyen
en la decisión de los varones de denunciar actos de violencia en su contra?

.....

.....

.....



.....

.....

.....

.....

¿Qué papel juega el estigma social asociado a la masculinidad en los casos de violencia contra el varón que usted ha atendido?

.....

.....

.....

.....

.....

¿Ha identificado casos en los que la dependencia económica de los varones hacia sus agresores haya dificultado la denuncia?

.....

Sección 2: Factores psicológicos

¿De qué manera factores como el miedo a las represalias, la vergüenza o la culpa afectan el acceso a la justicia de los varones víctimas de violencia?

.....

.....



.....

.....

.....

.....

¿Cree que la baja autoestima o la depresión en los varones víctimas de violencia influyen en su decisión de denunciar?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Sección 3: Factores legales e institucionales

Desde su experiencia, ¿Qué vacíos legales o barreras institucionales dificultan que los varones accedan a la justicia como víctimas de violencia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿Cuál es su percepción sobre el acceso a los servicios de justicia para los



varones víctimas de violencia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Sección 4: Denuncia de la violencia contra el varón

¿Cuáles son los principales motivos que llevan a los hombres a denunciar o no denunciar la violencia que sufren?

¿Cuáles son los obstáculos más frecuentes que enfrentan los varones en el proceso de denuncia?

.....

.....

.....



.....
.....
.....
.....

¿Qué tipo de evidencias son más difíciles de obtener en casos de violencia contra el varón y cómo afecta esto al proceso judicial?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

¿Considera que los procedimientos judiciales son adecuados para atender las necesidades de los varones víctimas de violencia? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....



Sección 5: Vulneración de la dignidad del varón

¿De qué forma cree que la vulneración de la dignidad del varón (como sentimientos de humillación, pérdida de autoestima y aislamiento social) afecta su proceso de denuncia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: Arnold Rocio Rodriguez Faura

1.2. Validado por: Dr. Jesús Mamani Mamani

1.3. Título de la investigación:

Factores que inciden en los varones a denunciar la violencia contra el varón como integrante de grupo familiar y su vulneración de la dignidad del hombre distrito judicial de Puno - 2024.

1.4. Nombre del instrumento: cuestionario

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																	X			
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																	X			
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																	X			
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																	X			
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																	X			
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																	X			
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																	X			
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																	X			
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																	X			
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																	X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85%

V. OBSERVACIONES: NINGUNA

LUGAR Y FECHA: 12/11/2025

FIRMA DEL EXPERTO

DN 02425043



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: Angel Rocio Rodriguez Pauer

1.2. Validado por: Dr. Javier Romulo Quispe Zapana

1.3. Título de la investigación:

Factores que inciden en las razones a denunciar la violencia contra el varón como integrante de grupo familiar y su vulneración de la dignidad del hombre del distrito ju
de Puno - 2024

1.4. Nombre del instrumento: cuestionario

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																		X		
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		X		
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																		X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		X		
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																		X		
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																		X		
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																		X		
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																		X		
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																		X		
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

V. OBSERVACIONES: N/A

LUGAR Y FECHA: 12/11/2023

Javier Romulo Quispe Zapana

DOCTOR EN DERECHO

Reg. SUNEDU N° 61

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: Amabel Rocio Delacruz Ponce1.2. Validado por: Dr. Felix Cristobal Ochotoma Paravicino

1.3. Título de la investigación:

Factores que inciden en las causas a denunciar la violencia contra el varón
como integrante de grupo familiar y su vulneración de la dignidad del hombre del distrito
judicial de Puno - 2024.1.4. Nombre del instrumento: cuestionario

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES		VALORACIÓN																			
			DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
			1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
			5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																X				
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																X				
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																X				
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																X				
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																X				
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																X				
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																X				
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																X				
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																X				
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																X				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: BUENAIV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 8%V. OBSERVACIONES: NINGUNALUGAR Y FECHA: 12/11/25

FIRMA DEL EXPERTO

DNI 02436114
Dr. Felix C. Ochotoma Paravicino



Apéndice 4 Otros





ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 14 - 11 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ANABEL ROCIO RODRIGUEZ PAURO

Dirección: JR. LAS MAGNOLIAS B 10-10 AGRICULTURA SALCEDO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 41233600

Teléfono: 916443228 email: anabellarodriguez2401@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO

Asesor: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: FACTORES QUE INCIDEN EN LOS VARONES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA EL VARÓN COMO

INTEGRANTE DE GRUPO FAMILIAR Y SU VULNERACIÓN DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE DEL DISTRITO

JUDICIAL DE PUNO - 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): DENUNCIAR, FACTORES, VARONES.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1,2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☐ Título ☐ 2da Especialidad ☒ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:**a) Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒ Internacional

☐ Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36

Firma de Autor



huella digital

14 de noviembre del 2025

Fecha